



Asamblea General

Quincuagésimo noveno período de sesiones

88^a sesión plenaria

Jueves 7 de abril de 2005, a las 15.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Jean Ping (Gabón)

Se abre la sesión a las 15.05 horas.

Temas del programa 45 y 55 (continuación)

Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas

Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio

Informe del Secretario General (A/59/2005)

Sr. Mayoral (Argentina): Tengo el honor de pronunciar este discurso en nombre de los 19 países miembros del Grupo de Río, a saber, la Argentina, Bolivia, el Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, el Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, el Paraguay, el Perú, la República Dominicana, el Uruguay y Venezuela.

Creemos que con la celebración de estas consultas estamos iniciando la segunda fase en el proceso de preparación de la reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General, convocada por la resolución 58/291 para examinar los progresos realizados en el cumplimiento de todos los compromisos de la Declaración del Milenio y de los logros en la aplicación integrada y coordinada de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social.

En este contexto, el Grupo de Río desea referirse al informe presentado por el Secretario General en cumplimiento de ese requerimiento de la Asamblea General, y que se titula “Un concepto más amplio de la libertad: desarrollo, seguridad y derechos humanos para todos” (A/59/2005). En el referido informe, el Secretario General señala que para su preparación se basó en su experiencia personal de ocho años en su cargo, en su propia conciencia y convicciones y en su forma de entender y comprender la Carta de las Naciones Unidas, así como en los informes del Grupo de alto nivel sobre las amenazas, los desafíos y el cambio y en el informe del Proyecto del Milenio.

El Grupo de Río desea expresar su agradecimiento al Secretario General por su contribución realizada a los debates que nosotros, los Estados Miembros, mantenemos en este momento tan importante para las Naciones Unidas. El Grupo de Río estima que el informe del Secretario General merita ser abordado constructivamente por todos los Estados Miembros. La negociación de una reforma requerirá dar prueba de una gran flexibilidad en la búsqueda de acuerdos y consensos.

Al mismo tiempo, el Grupo de Río considera que la cumbre que celebraremos en septiembre de este año debe constituir una oportunidad para hacer efectivo nuestro compromiso con la vigencia del multilateralismo como forma de afrontar los desafíos que plantean la lucha por la erradicación del hambre y la pobreza y en favor del desarrollo económico y social de todos

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



nuestros pueblos, la necesidad de un concepto efectivo de seguridad colectiva y el respeto de los derechos humanos y libertades fundamentales de todas las personas, cuyo bienestar debe constituir el centro de nuestras preocupaciones.

Desde esta perspectiva, la cumbre de septiembre próximo brindará una ocasión especial para realizar un análisis objetivo del funcionamiento de nuestra Organización después de 60 años de vida, así como para adoptar las medidas innovadoras y valientes, tanto en el campo normativo como en el institucional, que sean necesarias para adaptar esa herramienta única que son las Naciones Unidas a los retos que el nuevo milenio nos presenta.

En este sentido, los países miembros del Grupo de Río desean manifestar su plena disposición a prestar la mejor colaboración a fin de que las Naciones Unidas desempeñen el papel que les corresponde, tanto en aspectos referidos a la paz y a la seguridad como en aquellos que se enlazan con el desarrollo económico y social y con la protección y promoción de los derechos humanos en esta nueva fase de las relaciones internacionales.

El Grupo de Río considera que en el examen intergubernamental de las recomendaciones contenidas en el informe del Secretario General debería continuar ampliándose el foco sobre los temas sociales y de desarrollo, enfatizando aquellas cuestiones cubiertas por las grandes cumbres y conferencias de las Naciones Unidas en las cuales se hizo el debido hincapié en mejorar la condición de vida de todas las personas y afianzar el respeto de sus derechos humanos. En tal contexto, creemos que también es necesario que las diversas situaciones que afectan a los países de ingresos medios, así como aquellas que afectan a las economías pequeñas y vulnerables, tengan una consideración apropiada en el resultado de la cumbre del año 2005, con miras a garantizar que el año 2015 nos encuentre avanzando en nuestros esfuerzos por brindar mejores condiciones de vida a nuestros habitantes y no deslizándose por la peligrosa pendiente de la creciente pobreza y marginación que hoy vemos.

Desde esta perspectiva, deseamos enfatizar que la apertura de los mercados y el avance de la Ronda de Doha para el Desarrollo nunca han estado, no están, ni deben ser presentados como vinculados a ninguna condicionalidad. En el mismo contexto, cualquier aproximación a la cuestión debe continuar profundizando

en el problema de la deuda externa de nuestros países, vinculando el importante concepto de la sustentabilidad de esa deuda no solamente al cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio, sino a los llamados objetivos adicionales de desarrollo del Milenio. Por otra parte, entendemos que el referido énfasis en las cuestiones de desarrollo debe abarcar asimismo las profundas interrelaciones existentes entre el desarrollo sostenible, la estabilidad de los sistemas económicos, políticos, sociales y medioambientales, la democracia, el goce universal de todos los derechos humanos, la paz interna y externa y, por ende, la seguridad, incluso frente a las catástrofes o los desastres naturales.

El Grupo de Río quiere también destacar la importancia de la iniciativa contra el hambre y la pobreza, la cual, entre otros aspectos, contempla un conjunto de mecanismos innovadores para la financiación del desarrollo, a fin de incrementar los actuales niveles de ayuda oficial para el desarrollo en la perspectiva de los compromisos y acuerdos asumidos y contenidos en el Consenso de Monterrey.

El Grupo de Río coincide con el Secretario General —y así ya lo ha expresado— en la urgente necesidad de que los países desarrollados que aún no lo hayan hecho establezcan plazos con el fin de alcanzar el objetivo del 0,7% del ingreso nacional bruto destinado a la ayuda oficial para el desarrollo y asegurar que esa misma ayuda alcance cuanto antes a los países que se encuentran más atrasados en el cumplimiento de los objetivos del Milenio. Repetimos: el objetivo es nada más que el 0,7% del ingreso nacional bruto.

Finalmente, en el marco de la reforma, el Grupo de Río considera que los avances que se pueden lograr en el plano normativo deben ser respaldados con cambios institucionales coherentes que contribuyan a la viabilidad de la puesta en práctica de los acuerdos que se logren en materia de desarrollo, seguridad y protección universal de los derechos humanos.

Para nuestro Grupo, la democracia constituye un valor universal. Por ello, como lo expresaran nuestros Jefes de Estado y Presidentes en la Cumbre de San José de Costa Rica, reiteramos que la consolidación, la preservación y la promoción de la democracia constituyen condiciones fundamentales para asegurar la equidad, la justicia, la libertad, la paz y el desarrollo sostenible de nuestros pueblos. En este marco, la Presidencia del Grupo de Río, la Argentina, agradece al Secretario General la mención de este principio.

El Grupo de Río también reconoce la importancia de que las Naciones Unidas lleven a cabo un debate sobre la respuesta de la comunidad internacional frente a los casos de violaciones masivas de los derechos humanos o de genocidio. Una atención especial debería otorgarse, en todo caso, a la prevención del genocidio o de los abusos masivos de los derechos humanos. Ese debate debe incluir un marco jurídico que esté de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas.

Para nuestro Grupo, toda reforma de la Organización deberá tener como una de las prioridades el fortalecimiento del Estado de derecho y el respeto y la promoción de los derechos humanos. El Grupo de Río coincide con el Secretario General en que el Estado de derecho se refuerza mediante la participación universal en los instrumentos internacionales de protección y promoción de los derechos humanos. Por otra parte, el Grupo de Río está dispuesto a considerar un fortalecimiento de la institucionalidad en el ámbito de los derechos humanos, en el entendido de que la Comisión de Derechos Humanos requiere ser reformada.

El Grupo de Río ve con interés un debate en el seno de la Asamblea General sobre el uso de la fuerza, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas.

La propuesta de creación de una comisión de consolidación de la paz es una cuestión significativa que debe ser ampliamente debatida por todos los Estados Miembros en el marco de la Asamblea General.

Para nuestro Grupo, el combate contra el terrorismo merita encontrar una definición sobre lo que es terrorismo en la convención que está en elaboración, que nos permita enfrentar este flagelo desde una óptica multilateral y con un enfoque unitario. En la lucha contra el terrorismo siempre debe estar presente la dimensión de los derechos humanos y del debido proceso.

También nuestro Grupo se preocupa por el incremento de la delincuencia organizada transnacional, que creemos, tiene una relación estrecha con el terrorismo y el problema mundial del tráfico ilícito de estupefacientes y que, sin duda, afecta a la seguridad de todos nuestros Estados. Coincidimos en ello con el Secretario General al exhortar en su informe a que todos los Estados ratifiquen y apliquen las convenciones que sancionan todas estas actividades ilícitas.

La reforma de la Secretaría debe hacerla más efectiva y eficiente. La reforma debe buscar que sea más transparente, que tenga mecanismos de control

y que rinda cuentas. Debe buscar la excelencia ética y profesional. Por ello, deseamos conocer el plan que instrumentará el Secretario General para lograr este objetivo, y participaremos activamente —como grupo e individualmente— en el análisis que lleve a cabo la Asamblea General de los mandatos y estructuras existentes para mejorar la distribución de los recursos y evitar duplicaciones.

Los países que integran el Grupo de Río se comprometen a trabajar de manera creativa y constructiva en las diferentes instancias de consulta y negociación que se abren en el proceso intergubernamental que hoy se inicia.

Sr. Dauth (Australia) (*habla en inglés*): Antes de comenzar, quisiera afirmar nuestro pleno apoyo a la declaración que formuló mi amigo, el representante de Samoa, en nombre del Foro de las Islas del Pacífico.

Para no extendernos, estamos distribuyendo a las delegaciones el texto íntegro de nuestras observaciones, que es mucho más largo que el texto al que daré lectura.

Sin lugar a dudas, acogemos con agrado el informe del Secretario General titulado “Un concepto más amplio de la libertad” (A/59/2005). Contiene medidas ambiciosas y orientadas a la acción que, en su conjunto, pueden conseguir mejoras significativas en las Naciones Unidas y en su capacidad para responder a las diversas amenazas y desafíos que enfrentamos en el siglo XXI.

Nos complace que el Secretario General haya proporcionado una dirección clara para el debate en la reunión de alto nivel de septiembre y un completo conjunto de decisiones finales concretas para someter a consideración. Debemos aprovechar esta singular oportunidad que nos ha brindado para hacer reformas decisivas en las Naciones Unidas. De no alcanzar un acuerdo amplio sobre un conjunto completo de reformas, daríamos un golpe severo a nuestros intereses comunes en mejorar la cooperación internacional.

Sr. Presidente: También quisiera hacer constar el aprecio de Australia y el mío propio al liderazgo del que ha hecho gala usted en el proceso preparatorio mediante, entre otras cosas, la convocación de esta reunión de hoy, y ofrecer nuestro aliento y apoyo constante a sus esfuerzos por orientar a los Estados Miembros hacia un acuerdo que permita promover nuestros intereses colectivos en conseguir unas Naciones

Unidas más eficaces y más fuertes. Sr. Presidente: Como uno de sus humildes facilitadores, le presento estas observaciones.

Son muchos los Estados Miembros interesados en responder a este importante informe del Secretario General, por lo que, siguiendo la tradición habitual de Australia de ir rápidamente al grano, me limitaré hoy a destacar algunos de los elementos más importantes de nuestra declaración más completa, que ya se está distribuyendo.

En el informe del Secretario General se reconocen con razón las necesidades especiales de África. No obstante, debemos velar por que en las decisiones de la cumbre también se reconozcan las acuciantes necesidades de desarrollo en otras zonas, entre ellas la región de Asia y el Pacífico, en donde viven cerca de las dos terceras partes —700 millones de personas— de los pobres del mundo. Es necesario reconocer las necesidades específicas de desarrollo y los retos que enfrentan los pequeños Estados insulares en desarrollo, como se convino en la Estrategia de Mauricio. El crecimiento económico es un elemento fundamental del desarrollo, apuntalado por una liberalización completa del comercio por los países tanto desarrollados como en desarrollo, de conformidad con la Organización Mundial del Comercio y las negociaciones de la Ronda de Doha. Debemos recalcar la importancia del desarrollo y del crecimiento económico derivado del comercio y velar por que la cumbre cree un ambiente positivo para que la Ronda de Doha se complete pronto y produzca resultados concretos.

Australia está de acuerdo con las propuestas del Secretario General de fortalecer el marco multilateral de no proliferación y limitación de los armamentos. Las decisiones de la cumbre deben —de hecho— tienen que respaldar una serie de medidas prácticas, entre ellas: iniciar negociaciones sobre un tratado de cesación de la producción de material fisionable; continuar con la moratoria de los ensayos nucleares, en espera de que entre en vigor el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares; adoptar el modelo de protocolo adicional como norma de salvaguardia; enfrentar la amenaza planteada por la proliferación de las armas de destrucción en masa, aumentando el número de países que participan en la Iniciativa de seguridad contra la proliferación; concertar un tratado sobre las armas pequeñas y ligeras; y hacer mayores esfuerzos para enfrentar la amenaza que suponen la transferencia y el uso ilícitos de sistemas portátiles de defensa antiaérea.

Australia celebra la estrategia integral contra el terrorismo que anunció el Secretario General en Madrid, y está de acuerdo en que deben hacerse esfuerzos concertados para completar el proyecto de convenio general contra el terrorismo. Australia también acogió con beneplácito la reciente adopción por el Comité Especial sobre terrorismo del texto de la convención para la represión de los actos de terrorismo nuclear, y aguarda con interés, tras su adopción por la Asamblea General, su apertura a la firma el primer día de la cumbre.

Australia espera recibir más detalles sobre la comisión de consolidación de la paz, sobre todo por la importante función que creemos podría desempeñar para abordar los problemas que enfrentan los Estados frágiles. El establecimiento de una comisión práctica y eficaz debe ser un resultado clave de la cumbre.

Australia también celebra el respaldo que da el Secretario General a la norma incipiente de la “responsabilidad de proteger” y su llamamiento a abrazar esa norma y a tomar medidas al respecto cuando los gobiernos no estén dispuestos a proteger a sus ciudadanos o no puedan hacerlo. También apoyamos la propuesta del Secretario General de desarrollar una mayor capacidad de las Naciones Unidas para prestar asistencia a las democracias incipientes, y estamos de acuerdo con su sugerencia de mejorar la eficacia y eficiencia de los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos. Ello se ajusta a los objetivos que Australia ha perseguido durante varios años y debe emprenderse de manera prioritaria.

El Secretario General tiene grandes inquietudes respecto del manejo de los derechos humanos en la Comisión de Derechos Humanos. Australia coincide con él en cuanto a la necesidad vital de elevar y racionalizar la consideración de los derechos humanos en el sistema de las Naciones Unidas y espera con interés debates ulteriores al respecto.

Ya se está debatiendo ampliamente la necesidad de reformar el Consejo de Seguridad, y es imperativo que este año alcancemos una decisión que sea ampliamente aceptable para todos. Como ya hemos dejado claro, Australia apoya el aumento del número de miembros permanentes, mediante la inclusión entre del Japón, la India, el Brasil, un país africano y, posiblemente, de Indonesia, entre otros países.

Australia considera que la proliferación de las armas de destrucción en masa constituye una amenaza

a la paz y la seguridad internacionales. Como lo ha reconocido el Secretario General, para hacer frente a esa proliferación se requiere una acción enérgica, incluso del Consejo de Seguridad. Los miembros actuales y potenciales del Consejo de Seguridad deben estar dispuestos a responder a las expectativas que tiene depositadas en ellos la comunidad internacional en ese sentido.

Australia ha sido desde hace tiempo una voz coherente y decidida en su llamamiento a favor de una mejor gestión y rendición de cuentas en las Naciones Unidas. Consideramos que la reforma de la Secretaría es indispensable si queremos renovar significativamente las Naciones Unidas. Respaldamos decididamente todas las propuestas del Secretario General sobre el mejoramiento de la estructura y los métodos de gestión de la Organización y estimamos que tales reformas son un componente esencial del conjunto de medidas sujeto a consideración.

La ardua tarea que enfrentan nuestros dirigentes de llegar a un acuerdo sobre el mejoramiento de las Naciones Unidas se ha visto sin duda facilitada por las reformas ambiciosas y de largo alcance propuestas por el Secretario General. Australia considera imperativo que respondamos al llamamiento del Secretario General en favor de la adopción de medidas, examinando cuidadosamente cada una de sus propuestas de manera constructiva y decidida. Es vital que no desperdiciemos esta singular oportunidad de conseguir una reforma significativa de las Naciones Unidas y que, a toda costa, evitemos malgastar esta oportunidad en victorias triviales o en negociaciones por el mínimo común denominador. Es necesario que todos entendamos la magnitud y la importancia de la tarea que tenemos ante nosotros y, como ha hecho el Secretario General, respondamos audazmente con una visión clara de nuestros intereses comunes creando unas Naciones Unidas mejores y más fuertes.

Sr. Beck (Palau) (*habla en inglés*): Ante todo, Palau desea hacer suyas las expresiones de condolencia, pésame y tristeza por la pérdida que ha sufrido el mundo con el fallecimiento de Su Santidad el Papa Juan Pablo II y de Su Alteza Serenísima el Príncipe Rainiero III de Mónaco.

También deseamos hacer nuestra la excelente declaración del Foro de las Islas del Pacífico y, en particular, su referencia a la necesidad de prestar urgente atención a la aplicación de la Estrategia de Mauricio.

Aprovechamos esta oportunidad para encomiar al Secretario General y a su personal por su completo informe titulado “Un concepto más amplio de la libertad: desarrollo, seguridad y derechos humanos para todos”, y reiteramos nuestra gratitud a los numerosos expertos que participaron en la innovadora labor que culminó en el informe sobre los objetivos de desarrollo del Milenio y el informe del Grupo de alto nivel sobre las amenazas, los desafíos y el cambio.

El Secretario General ha abordado muchas cuestiones que son críticas para el futuro de los ciudadanos del mundo. Palau también se ha referido a algunas de ellas en declaraciones anteriores y reitera aquí lo dicho en ellas, en particular su apoyo a la reforma del Consejo de Seguridad según el modelo A y a la inclusión del Japón como miembro permanente. Ahora bien, para efectos de esta breve declaración, centraremos nuestra atención en el desarrollo de Palau y de los pequeños Estados insulares en desarrollo cuya situación es similar a la de Palau.

Como afirmó el Secretario General, “[U]no de los grandes desafíos del nuevo Milenio es asegurar que todos los Estados sean bastante fuertes para responder a los numerosos desafíos a que se enfrentan” (*A/59/2005, párr. 19*) y, más adelante, “[N]ingún país, tanto si es fuerte como si es débil, puede conseguir la prosperidad en un vacío” (*ibíd., párr. 24*).

Es mi deber recordar a este órgano que precisamente ese vacío existe en numerosos pequeños Estados insulares en desarrollo y, más específicamente, en la República de Palau. Ese vacío se debe a la lejanía y aislamiento de Palau y de esos otros Estados, y a que las instituciones de las Naciones Unidas no han establecido una presencia convincente dentro de las fronteras de Palau. En verdad, es un hecho que pese a los vastos recursos que han consagrado las Naciones Unidas y los países desarrollados para atacar los problemas abordados en los informes que se han publicado, no existe un sólo representante permanente de las Naciones Unidas en Palau para interactuar con el Gobierno y la sociedad civil a fin de construir la capacidad del Estado para hacer frente a los enormes y complicados retos que tiene ante sí.

En su informe de 2003 sobre la aplicación de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas, el Secretario General señalaba que:

“Si los países en desarrollo no obtienen —y el público mundial no observa que obtienen— un

mayor acceso y una mayor voz en las instituciones cuyas políticas tienen un efecto profundo sobre las vidas de sus ciudadanos, se continuará intensificando la hostilidad pública contra la globalización ...” (A/58/323, párr. 71)

Sin embargo, ¿dónde está el acceso de los ciudadanos de Palau a esas organizaciones internacionales claves? ¿Dónde ondea en Palau la bandera de las Naciones Unidas? En ninguna parte. Los Estados Unidos tienen en Palau una embajada con empleados permanentes y personal diplomático. El Japón tiene en Palau una embajada con empleados permanentes. Si para ellos Palau no es demasiado pequeño como para echarle una mano, ¿por qué parece serlo para las Naciones Unidas?

Si bien es claro que los centros regionales que se establezcan son un dispositivo útil, no pueden reemplazar la necesidad de una presencia en el país con miras a despertar el interés y el entusiasmo de la población local y a proporcionar, con disponibilidad y voluntad, asistencia a los habitantes de Palau para que comprendan las vastas y complejas oportunidades que están a su disposición fuera de las costas de su país y para que puedan acceder a ellas. Considero que todo Estado de la comunidad mundial tiene derecho a una presencia permanente de al menos un funcionario talentoso de las Naciones Unidas que pueda guiar a la población local en ese laberinto. Sólo entonces se desarrollará la capacidad que se necesita. Sólo entonces la juventud sentirá la presencia de lo que, de no ser así, se verá como una burocracia impenetrable, inaccesible y distante.

Me parece irrefutable que una oficina permanente en todo Estado Miembro es la única forma de proporcionar el mayor acceso a las instituciones mundiales al que ha exhortado el Secretario General. La única razón por la que no se ha aplicado esta solución práctica y evidente a la lejanía y aislamiento de Palau y otros países como él es el argumento relativo a su costo. En alguna parte deben creer que es mejor agrupar al personal de las Naciones Unidas en los llamados centros regionales y visitar periódicamente Estados como Palau, o llevar ciudadanos de Palau a esos centros regionales para que asistan a seminarios y cursos prácticos. No obstante, incluso si en aras de la discusión asumimos que la creación de oficinas en el país en Estados remotos implicaría un ligero aumento de costos, los beneficios de tal iniciativa compensarían con creces los costos, ya que, como ha señalado el Secretario General:

“En una era de interdependencia mundial, el interés común bien entendido es un aglutinante que debería unir a todos los Estados en torno a esta causa, al igual que deberían hacerlo los impulsos de nuestra humanidad común.” (A/59/2005, párr. 2)

Mientras no exista una presencia real de las Naciones Unidas en cada Estado Miembro, los habitantes del mundo no percibirán su interdependencia, y se abandonará en ese abominable vacío a todo un grupo de Estados, lo que nos arruinará a todos.

Sr. Nimac (Croacia) (habla en inglés): Sr. Presidente: Le doy las gracias por haber convocado esta reunión del plenario y por preparar el calendario de trabajo de la reforma de las Naciones Unidas para el período previo a la cumbre que ha de celebrarse en septiembre. La delegación de Croacia también transmite su agradecimiento al Secretario General y a la Secretaría por el informe “Un concepto más amplio de la libertad”. Mi delegación hace plenamente suya la declaración del Representante Permanente de Luxemburgo en nombre de la Unión Europea, pero desea aprovechar esta oportunidad para proporcionar algunos comentarios adicionales sobre aspectos particulares del informe.

Croacia se hace eco de la opinión patente en el informe respecto del carácter oportuno de la reforma de las Naciones Unidas. El quid será encontrar la senda entre los diversos intereses de los Estados Miembros. Estamos convencidos de que es una tarea al alcance.

El desarrollo es un pilar del mandato de las Naciones Unidas, y los objetivos de desarrollo del Milenio son obligaciones internacionales. Por ello, acogemos con beneplácito el compromiso reiterado para con lo acordado en Monterrey y Johannesburgo y el renovado hincapié en el logro de la meta de consagrar el 0,7% del producto nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo. Consideramos importante reafirmar todas las decisiones adoptadas en las conferencias de las Naciones Unidas, que constituyen una parte importante del marco convenido internacionalmente para el desarrollo, en el cual el alivio completo de la deuda y la terminación de la Ronda de Doha son elementos esenciales.

El mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y la lucha contra el terrorismo y la delincuencia transnacional organizada son nuestra preocupación común. En “Un concepto más amplio de la libertad”, se proponen una serie de medidas para fortalecer

los fundamentos normativos del Estado y la seguridad humana. Croacia participará constructivamente en el diálogo para avanzar en esas cuestiones.

Nos complace ver el intento de vincular más la seguridad con el desarrollo. Para muchos países que han tenido la experiencia de un conflicto, así como la de consolidar las capacidades y las instituciones nacionales después de un conflicto, ese vínculo es claro. Por ello celebramos la propuesta de establecer una comisión de consolidación de la paz, que colmaría una laguna en el sistema de las Naciones Unidas. Agradamos con interés una elaboración más detallada de lo que se prevé.

La estructura propuesta para la comisión de consolidación de la paz parece ser restrictiva para con los Estados pequeños, al limitar su acceso exclusivamente a los países que aportan contingentes, los donantes principales, las instituciones financieras internacionales y los órganos subsidiarios del Consejo de Seguridad y del Consejo Económico y Social. Es necesario encontrar una modalidad para incluir la voz legítima de los Estados pequeños que, por experiencia propia, han vivido la transición del conflicto al socorro y luego al desarrollo. Por otra parte, el informe parece excluir que la comisión propuesta pueda desempeñar directamente una función preventiva. Agradamos con interés consultas ulteriores sobre estas cuestiones.

La paz y la seguridad duraderas sólo pueden existir dentro del imperio del derecho. Croacia apoya una función más enérgica de las Naciones Unidas en el fomento de la capacidad estatal a fin de los Estados puedan garantizar el imperio del derecho para todos sus ciudadanos. Los Estados responsables proporcionan protección a sus ciudadanos y seguridad a su entorno. Croacia respalda la propuesta del Secretario General de fortalecer la protección y la promoción de los derechos humanos.

La reforma del Consejo de Seguridad ha figurado en el programa de las Naciones Unidas durante muchos años. En relación con los modelos propuestos, la República de Croacia apoya el aumento del número de puestos tanto permanentes como no permanentes. No obstante, a Croacia le preocupa que en las propuestas no se prevea la existencia del Grupo de Estados de Europa Oriental, lo cual no redundaría en interés de un acuerdo definitivo sobre la reforma del Consejo. Creemos además que el Grupo de Estados de Europa Oriental, habida cuenta del aumento del número de sus

miembros en los últimos 15 años, tiene un derecho legítimo, al igual que otros, a ocupar uno de los puestos adicionales de miembro no permanente en el Consejo.

Croacia ha hecho suya la parte de la declaración del Presidente del Grupo de Estados de Europa Oriental para el mes de abril, Estonia, en la que se expone la postura común de los Estados miembros del Grupo de Estados de Europa Oriental sobre el derecho a ocupar un puesto de miembro no permanente en el Consejo de Seguridad.

Si queremos que la reforma tenga éxito debe tener debidamente en cuenta los intereses de todos y no debe dar la percepción de que se hace a expensas de otros. Por otra parte, la reforma del Consejo debe aplicarse también a sus métodos de trabajo y a su interacción con otros órganos principales, en particular con el Consejo Económico y Social.

El Consejo de Seguridad no es el único órgano principal que requiere reformas. Las propuestas para la racionalización de la labor de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y para vincular el mandato de este último al seguimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio son ideas que merecen una mayor elaboración. El informe del Secretario General ha propiciado un debate que debe llevarse a cabo. El calendario es apretado, pero, con la buena voluntad de los Estados Miembros, hay tiempo suficiente para una depuración adecuada de las opiniones.

Sr. Butagira (Uganda) (*habla en inglés*): Deseo sumarme a quienes han intervenido antes que yo para lamentar la lamentable muerte de Su Santidad el Papa Juan Pablo II y Su Alteza Serenísima el Príncipe Rainiero III de Mónaco.

Uganda se suma a la declaración formulada por el representante de Malawi en nombre del Grupo de Estados de África, así como a la declaración que pronunciará el representante de la República Democrática Popular Lao en relación con los países en desarrollo sin litoral.

La delegación de Uganda felicita al Secretario General por su informe, en el que se expone una serie de reformas importantes. No tenemos tiempo ahora de entrar en un análisis pormenorizado del informe, de modo que baste con destacar algunos aspectos.

Aunque en líneas generales estoy de acuerdo con la afirmación del Secretario General de que las reformas que propone deberían adoptarse como un todo

y no deberían considerarse como un menú a la carta, consideramos que existe la posibilidad de que no se logre un consenso sobre dichas medidas, en cuyo caso sería prudente adoptar un enfoque práctico y llevar adelante aquellas propuestas sobre las que podamos ponernos de acuerdo. Con mucha razón, el Secretario General recalca que en sus propuestas se confiere igual importancia y atención a los tres grandes objetivos de la Organización: el desarrollo, la seguridad y los derechos humanos. No obstante, parece que la seguridad se ha puesto en el punto de mira y que ahora el desarrollo se ve desde la óptica de la seguridad, lo que lo relega a un segundo plano. Sin embargo, a menos que se aborden aspectos del desarrollo como son la pobreza, la educación, la salud y el medio ambiente, realmente no se puede hablar de seguridad.

Por consiguiente, en ese contexto, mi delegación opina que el Consejo Económico y Social debería rejuvenecerse para desempeñar la función que le corresponde, según se prevé en la Carta. Decir que, con el tiempo, otros órganos como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, la Organización Mundial del Comercio y los organismos especializados han usurpado las competencias y la función del Consejo Económico y Social es una actitud derrotista. Tanto el Consejo Económico y Social como los organismos especializados deberían recibir la financiación suficiente para ocuparse de las cuestiones de desarrollo.

Mi delegación se siente satisfecha con la atención especial que se dedica a las necesidades de África. Mientras los países africanos se esfuerzan por adoptar estrategias de reducción de la pobreza basadas en los objetivos de desarrollo del Milenio, los países desarrollados deberían cumplir con su parte del trato mediante la aportación del 0,7% de sus ingresos nacionales brutos a la asistencia oficial para el desarrollo dentro de los plazos previstos. Hemos escuchado mucha retórica. Es momento de actuar y, en ese sentido, la propuesta de “triumfos rápidos” que figura en el informe del Secretario General nos parece positiva. Nuestros asociados para el desarrollo deberían centrarse en necesidades básicas como los nutrientes para la tierra, la educación primaria universal y el suministro de comidas gratuitas a los alumnos de primaria —medidas que mi país ya ha puesto en marcha—, al igual que infraestructuras como los lectores de alimentadores, los medicamentos para enfermedades previsibles, el agua y el saneamiento y las semillas mejoradas, entre otras. Por encima de todo, lo que hace falta es buena voluntad política para

aplicar las promesas ya contraídas por los países desarrollados en numerosos foros internacionales. Mi delegación apoya el llamamiento a favor de que se complete la ronda de negociaciones de Doha para el año 2006. Habría que atender la petición perseverante de África para que se le brinde acceso a los mercados de los países desarrollados.

Mi delegación acoge con beneplácito la propuesta de crear una Comisión de Consolidación de la Paz, que sería útil para evitar que los países volvieran a sumirse en el conflicto y para fortalecer las instituciones que promuevan la estabilidad en aquellos países que actualmente no estén en conflicto. Esa Comisión debería estar bien financiada, ser independiente y no ser un apéndice del Consejo de Seguridad.

Apoyamos la creación de un fondo para la democracia y de un mecanismo internacional de financiación. No obstante, el fondo para la democracia debería utilizarse para apoyar a las instituciones democráticas autóctonas de los países y no para importar modalidades extranjeras de democracia ni para ponerlas como condición para poder beneficiarse del fondo para la democracia. Mi delegación también es partidaria de crear un fondo voluntario de 1.000 millones de dólares para proporcionar auxilio urgente a los damnificados por catástrofes repentinas. También convendría afrontar los problemas medioambientales, sobre todo los países desarrollados responsables de la mayor parte de las emisiones de carbono.

La propuesta de prescindir de la actual Comisión de Derechos Humanos, de composición universal, y sustituirla por un órgano pequeño elegido por dos tercios de la Asamblea General es problemática. Aunque en ocasiones se ha abusado de la actual Comisión al otorgar la condición de miembro a algunos Estados cuyo respeto de los derechos humanos deja mucho que desear, proponer la creación de un órgano reducido que no goce de una composición universal no es la solución. Un buen enfoque sería elaborar unas directrices democráticas y de derechos humanos a las que los países que aspiraran a ser miembros deberían adherirse.

La noción de “responsabilidad de proteger” es positiva, pero sus parámetros deberían definirse muy bien para no caer en la tentación de interferir en los asuntos internos de los Estados. Debería ceñirse a los casos de genocidio, depuración étnica y crímenes de lesa humanidad y debería obtenerse la autorización previa del Consejo de Seguridad antes de llevar a cabo una intervención de esa índole para proteger a los ciudadanos.

Por último, ya es hora de que se lleve a cabo la reforma del Consejo de Seguridad. África ha adoptado una postura común con respecto a esa cuestión, que mi delegación apoya plenamente. Solicitamos al menos dos miembros permanentes con derecho a veto y cinco miembros no permanentes.

Sr. MacKay (Nueva Zelanda) (*habla en inglés*): Nueva Zelanda hace suyas las palabras de condolencia que se han pronunciado por el fallecimiento de Su Santidad el Papa Juan Pablo II y Su Alteza Serenísima, el Príncipe soberano Rainiero III de Mónaco.

Ante todo, quisiera expresar mi pleno apoyo a la declaración pronunciada por el Representante Permanente de Samoa en nombre del Foro de las Islas del Pacífico.

En su informe "Un concepto más amplio de la libertad", el Secretario General ha expuesto los elementos fundamentales para lograr una mayor seguridad, prosperidad y los derechos humanos básicos para todos. El informe es un conjunto equilibrado y conciso de medidas prioritarias, que se centran en cambios que son vitalmente necesarios y factibles.

Nueva Zelanda apoya firmemente el concepto de la paz y la seguridad internacionales que descansa en tres pilares de igual importancia: la seguridad, el desarrollo y los derechos humanos. Compartimos plenamente la visión del Secretario General de un mundo cimentado en la acción colectiva en el que los problemas, las amenazas y las oportunidades trascienden las fronteras nacionales y en el que la realidad de nuestra interdependencia mundial se reconoce plenamente.

Ahora destacaré una serie de recomendaciones que Nueva Zelanda apoya en particular.

Nueva Zelanda respalda en buena parte las recomendaciones que el Secretario General presenta en la sección II de su informe, "Libertad para vivir sin miseria". Hacen falta medidas más enérgicas para garantizar que la comunidad internacional cumpla con sus compromisos de reducir la pobreza mundial y lograr los objetivos de desarrollo del Milenio. Celebramos que en las recomendaciones se haga hincapié en la importancia de la gestión pública y de unas estrategias nacionales sensatas, transparentes y responsables para reducir la pobreza y apoyamos el llamamiento para que los países desarrollados aporten una mayor asistencia para el desarrollo a fin de hacerlas realidad. Celebramos y apoyamos plenamente el impulso que

el Secretario General quiere infundir a la ronda de desarrollo de Doha y apoyamos en particular las recomendaciones encaminadas a intensificar la lucha contra el VIH/SIDA.

La igualdad entre el hombre y la mujer, el ejercicio pleno de los derechos de salud reproductiva y el acceso a información y servicios relativos a la salud reproductiva son requisitos fundamentales para el desarrollo y Nueva Zelanda celebra que esas opiniones se reflejen en el informe del Secretario General. En cuanto al VIH/SIDA, es fundamental que la cumbre se centre tanto en la prevención como en el tratamiento de la enfermedad. Obviamente, el acceso universal a la información y los servicios relativos a la salud reproductiva, entre otras cosas mediante la provisión de una información apropiada y completa a los adolescentes, es una estrategia vital para combatir el VIH/SIDA.

Nueva Zelanda también aplaude el hecho de que el Secretario General se centre en la necesidad de intensificar las medidas encaminadas a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y a mitigar el cambio climático, entre otras cosas con compromisos de todos los principales emisores de gases de efecto invernadero.

A Nueva Zelanda le preocupa que las vulnerabilidades particulares y las necesidades especiales de desarrollo de los pequeños Estados insulares en desarrollo, reconocidas hace poco en las conclusiones de la Reunión Internacional de Mauricio, no se hayan tratado lo suficiente en el informe del Secretario General. Es importante que el caso especial de los pequeños Estados insulares en desarrollo se reconozca plenamente en el resultado de la cumbre.

Nueva Zelanda celebra que se admita que, para lograr la paz y la seguridad mundiales, hace falta progresar en materia de desarme y no proliferación y en las propuestas prácticas presentadas para lograrlos, como la negociación de un tratado que prohíba la producción de material fisionable y el fortalecimiento de la autoridad de verificación del Organismo Internacional de Energía Atómica.

En cuanto al terrorismo, estamos de acuerdo con la propuesta del Secretario General de concertar una convención general sobre terrorismo en la que se defina un acto de terrorismo como todo acto perpetrado con la intención de dañar gravemente a civiles o no combatientes a fin de intimidar a una población

o de obligar a un gobierno u organización internacional a hacer algo o a abstenerse de hacerlo.

Nueva Zelandia apoya firmemente los principios de “responsabilidad de proteger”, por los que se estipula con claridad la necesidad de actuar de manera colectiva contra el genocidio, la depuración étnica y los crímenes de lesa humanidad.

Respaldamos en particular la propuesta de crear una Comisión de Consolidación de la Paz que se ocupe de la necesidad de actuar constantemente para evitar que los países que salen de una guerra vuelvan a sumirse en la violencia. El punto fuerte de una Comisión de Consolidación de la Paz residiría en un órgano intergubernamental de alto nivel que aglutinara a las principales corrientes de la consolidación de la paz y que tuviera unos miembros centrales procedentes del Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social, algunos países que aportan contingentes y donantes. Esperamos con interés a que el Secretario General presente una propuesta más perfilada sobre la estructura de la Comisión.

También somos firmemente partidarios de que se proporcionen más recursos al Secretario General destinados a su función trascendental de buenos oficios. Esas actividades, que a menudo se llevan a cabo discretamente entre bastidores, están infravaloradas y no reciben los recursos suficientes.

Es particularmente satisfactorio comprobar que en el informe del Secretario General se reserve un lugar tan prominente a la cuestión de los derechos humanos. Estamos de acuerdo con la opinión del Secretario General de que se ha proyectado una sombra sobre la reputación del sistema de las Naciones Unidas en su conjunto debido a una pérdida de credibilidad y a la falta de profesionalidad de la Comisión de Derechos Humanos. En consecuencia, apoyamos la propuesta de crear un Consejo de Derechos Humanos de alto nivel. La cuestión de si el nuevo Consejo debería ser un órgano principal de las Naciones Unidas o un órgano subsidiario de la Asamblea General –alternativas, ambas, que tienen ventajas y desventajas- son cuestiones que Nueva Zelandia quisiera examinar con detenimiento. Cualquiera de esas alternativas supondría una reestructuración radical de las instituciones de derechos humanos de las Naciones Unidas y valdría la pena emprenderla para solucionar el problema de la politización que aqueja a la Comisión de Derechos Humanos. Los miembros de un futuro Consejo de Derechos

Humanos deberían estar mucho mejor preparados que la actual Comisión para ocuparse enérgicamente de las violaciones de los derechos humanos. Sólo en ese caso valdría la pena reestructurar los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas.

Por último, apoyamos plenamente la necesidad de ampliar el Consejo de Seguridad para que sea más representativo de las realidades del mundo actual. Estamos de acuerdo en que hay que llegar a una decisión al respecto antes de septiembre y que, aunque sería conveniente, tal vez no sea posible llegar a una decisión consensuada. Una vez más, hacemos constar en acta nuestra opinión de que en toda ampliación del Consejo debe reconocerse la contribución del Japón a las Naciones Unidas y que Nueva Zelandia sigue oponiéndose a una expansión del poder de veto en el Consejo de Seguridad.

Sr. Sopoaga (Tuvalu) (habla en inglés): Tengo el honor de formular esta declaración en nombre de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares. Ante todo, la Alianza hace suya la declaración hecha por el Presidente del Grupo de los 77 sobre este tema del programa.

Sr. Presidente: La Alianza de los Pequeños Estados Insulares agradece esta oportunidad de compartir nuestras impresiones sobre el informe del Secretario General y quisiera darle las gracias por haber organizado estas consultas, que consideramos oportunas, en este período previo a la reunión de alto nivel del sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General. También quisiéramos dar las gracias al Secretario General por su informe “Un concepto más amplio de la libertad”, presentado de conformidad con la resolución 58/291.

El análisis que hace el Secretario General en su informe vuelve a poner de manifiesto cuestiones de gran importancia. En nuestra opinión, los Estados Miembros deben estudiar detenidamente esas cuestiones, junto con las recomendaciones que se proponen, teniendo presentes las consecuencias y ramificaciones de gran alcance que tienen. Por lo tanto, por ahora las observaciones que formularemos como grupo se ceñirán a cuestiones generales de interés común, aunque aportaremos una contribución más sustancial a las cuestiones concretas cuando se planteen durante las consultas que se celebren sobre varios grupos de temas.

Tal vez no haya ningún otro grupo de Estados en el sistema de las Naciones Unidas para el que la pertinencia de las reformas internacionales encaminadas

a impulsar el desarrollo sostenible en particular cobrando tanto significado como para los pequeños Estados insulares en desarrollo. La vulnerabilidad propia de los pequeños Estados insulares en desarrollo a las fuerzas sociales y económicas, y en particular a la degradación medioambiental —tal como se reconoce en todos los grandes programas internacionales de desarrollo, como el de la Cumbre del Milenio—, requiere una atención y un apoyo congruentes de la comunidad internacional.

En ese contexto, la Alianza de los Pequeños Estados Insulares valora que en el informe se haga hincapié en la necesidad urgente de actuar en un plano exhaustivo y mundial en pro de la aplicación, y que se hagan menciones generales a los pequeños Estados insulares en desarrollo, en particular en el capítulo sobre la libertad para vivir sin miseria, en el que se hace referencia al comercio y al cambio climático. Quisiéramos reconocer la atención particular que se dedica a los pequeños Estados insulares en desarrollo en la sección relativa al cambio climático.

No obstante, debemos tener mucho cuidado de no agrupar indiscriminadamente las categorías de países. Si bien reconocemos el hecho de que los objetivos de desarrollo del Milenio hacen referencia a la forma de abordar las necesidades especiales de los países menos adelantados, los países sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, creemos que es inapropiado agrupar en un mismo grupo estos países diferentes y sugerir que se pueden adoptar medidas que respondan favorablemente a las preocupaciones de todos colectivamente.

Ese enfoque pasa por alto las necesidades e intereses particulares de los pequeños Estados insulares en desarrollo y el hecho de que a pesar de tener deficiencias estructurales y una vulnerabilidad inherente no existe una fórmula válida para todos. Se les debe dar el tratamiento especial que se merecen y velar por que sus preocupaciones no se diluyan con la asimilación a otros grupos y con la aplicación del mínimo común denominador a todos los países en desarrollo.

La Alianza de los Pequeños Estados Insulares aprecia también la recomendación del Secretario General sobre el establecimiento de un sistema mundial de alerta temprana para todas las catástrofes naturales, basado en la capacidad nacional y regional existente. Las repercusiones catastróficas del maremoto del 26 de diciembre de 2004 fueron reveladoras en ese sentido.

Recalamos la necesidad de que a los pequeños Estados insulares se les preste asistencia para concebir y fortalecer actividades de preparación para los desastres y reducción del riesgo de que éstos se presenten, así como para los esfuerzos de socorro de emergencia, rehabilitación y reconstrucción, en particular sobre el terreno, a fin de mejorar la capacidad de los pequeños Estados insulares para hacer frente al reasentamiento, la rehabilitación y la reconstrucción después de los desastres.

Nos sentimos profundamente desilusionados ante el hecho de que en el informe no se menciona en ninguna parte la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Como señaló ayer el Representante Permanente de Samoa, en su intervención en nombre del Foro de las Islas del Pacífico, apoyada hoy por el representante de Nueva Zelanda, la Estrategia de Mauricio no sólo contiene medidas concretas, prácticas y orientadas a la acción para abordar las esferas de interés de los pequeños Estados insulares en desarrollo, sino que, además, hace hincapié en los ámbitos de responsabilidades mutuas en los que deben obrar ellos y la comunidad internacional, un principio esencial que también defiende enérgicamente por su importancia el informe del Secretario General. La Estrategia es de suma importancia para los pueblos de los pequeños Estados insulares en desarrollo en su lucha por garantizar su desarrollo sostenible, la seguridad y la protección de su derecho humano fundamental a sobrevivir en sus islas.

A nuestro juicio, el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio se verá seriamente socavado para los pequeños Estados insulares en desarrollo a menos que en las decisiones finales de la reunión de septiembre de seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio se examinen debidamente las medidas adecuadas para aplicar plenamente la Estrategia de Mauricio. Para ello, tenemos nuestra intención como Estados Miembros de velar por que, en el transcurso de ese ejercicio, se aborde adecuadamente esa desafortunada omisión.

Hablando ahora a título nacional, Tuvalu está decididamente de acuerdo con la propuesta que figura en el informe del Secretario General de fortalecer los órganos de las Naciones Unidas para que la Organización sea más pertinente, significativa y visible para todos los Estados Miembros, entre ellos los pequeños Estados insulares, como Tuvalu. Estamos también de

acuerdo con el aumento del número de miembros del Consejo de Seguridad, como se propone en el informe.

No obstante, en cuanto a la sección sobre la libertad para vivir sin temor, Tuvalu está firmemente convencido de que hace falta un elemento clave. Para Tuvalu, la seguridad no es meramente una cuestión relacionada con el terrorismo internacional o con las armas biológicas, químicas o nucleares; también se relaciona con la seguridad frente a los daños al medio ambiente. En particular, la amenaza que plantea actualmente el cambio climático es una amenaza a la propia supervivencia de Tuvalu y de muchos pequeños Estados insulares en desarrollo. La falta de medidas sustantivas por parte de algunos de los principales emisores de gases de efecto invernadero constituye una grave amenaza a nuestra existencia. Por ello creemos que la seguridad del medio ambiente debe ser un tema permanente del programa de los órganos de las Naciones Unidas, entre ellos el Consejo de Seguridad.

Sr. Presidente: Hablando una vez más en nombre de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares, permítame garantizarle que seguiremos trabajando en colaboración con usted para velar por que la reunión de alto nivel de septiembre se vea coronada por el éxito.

Sr. Beck (Islas Salomón) (*habla en inglés*): Quisiera comenzar expresando las condolencias de las Islas Salomón a la Santa Sede por el deceso del Papa Juan Pablo II y al Principado de Mónaco por el fallecimiento del Príncipe Rainiero III.

Sr. Presidente: Le doy nuevamente las gracias por haber convocado esta serie de sesiones en nuestra labor continua relativa a los retos de hacer frente a las amenazas de hoy. Antes de seguir adelante, quisiera manifestar que mi delegación hace suyas las declaraciones formuladas por el Embajador Stafford Neil, Representante Permanente de Jamaica, en nombre del Grupo de los 77 y China; del Embajador Feturi, Representante Permanente de Samoa, en nombre del grupo del Foro de las Islas del Pacífico; y de mi colega el Embajador Sopoaga, Representante Permanente de Tuvalu, en nombre de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares.

Las Islas Salomón agradecen el informe del Secretario General y valoran su aporte al debate sobre la reforma de las Naciones Unidas. Mi delegación, a título nacional, desea formular desde una perspectiva general algunos comentarios preliminares sobre el informe.

Las Islas Salomón aprecian el hincapié que hace el informe en el desarrollo, pero observa con pesar que no se dice lo suficiente con respecto a la situación de los pequeños Estados insulares en desarrollo y de los países menos adelantados. Para que el sistema multilateral funcione, la reforma de las Naciones Unidas debe reconocer y abordar las preocupaciones especiales de los Miembros vulnerables de esta Organización. Esta omisión crea vínculos débiles dentro del sistema internacional y aísla un tanto del proceso a los vulnerables. Las Islas Salomón, un pequeño Estado insular en desarrollo y un país menos adelantado, se encuentra en la periferia del sistema internacional. Para el apoyo y sostenimiento de sus esfuerzos nacionales encaminados al logro de los objetivos de desarrollo del Milenio, los países en esta situación han tenido que depender enormemente de ciertos marcos internacionales, entre ellos, en especial, el Programa de Acción de Bruselas y el documento de la Estrategia de Mauricio.

Teniendo presentes estos antecedentes, mi delegación quisiera que los órganos pertinentes de esta Organización funcionaran sobre la base del desempeño y se orientaran a la consecución de metas, con fases y plazos claros encaminados a supervisar los programas convenidos internacionalmente. Ese enfoque corresponde a las decisiones adoptadas por nuestros dirigentes en la Cumbre del Milenio del año 2000 de establecer una serie de metas —los objetivos de desarrollo del Milenio— con plazos específicos. Para conseguir esto, se tendrán que poner recursos a disposición tan pronto como sea posible. Celebramos y consideramos oportuna la recomendación del informe de establecer un mecanismo financiero internacional para movilizar los recursos necesarios para aplicar las estrategias y programas de desarrollo nacionales e internacionales.

Las Islas Salomón consideran que las reformas de las Naciones Unidas deben también tener en cuenta la condición política, económica y social de los Estados Miembros. El informe parece sugerir un enfoque que es demasiado abierto para los Estados en desarrollo frágiles. Dicha apertura debe equilibrarse según las capacidades de cada Estado, en especial los que están aún en el proceso de consolidación nacional y de búsqueda de una identidad común y un sentido de unidad nacional. Los programas convenidos internacionalmente hablan de su situación; lamentablemente, su falta de aplicación ha colocado a esos países en una incómoda situación.

Sobre la cuestión de los desastres naturales, por estar situadas en una región volcánica y propensa a los desastres, las Islas Salomón acogen con agrado el llamamiento del Secretario General en pro del establecimiento de un sistema mundial de alerta temprana para todos los desastres naturales.

Mi delegación observa que los niveles y los tipos de amenazas a la seguridad, pese a estar interrelacionados, difieren a nivel mundial. Algunas amenazas han recibido más atención que otras. Falta claridad en el informe con respecto a otras amenazas planteadas tanto por Estados Miembros como por otros que no lo son, o dentro de los propios Estados. Lamentablemente, esto crea un vacío de seguridad que, si no se atiende, podría degenerar en un dilema de seguridad, lo que socavaría la credibilidad de la Organización. Las Islas Salomón consideran que debe existir un mecanismo para abordar esta amenaza específica dentro de los parámetros de la Carta.

Mi delegación sigue teniendo objeciones en cuanto a la recomendación de que se cree capacidad regional para la prevención de los conflictos en el marco de las Naciones Unidas. Como se afirmó en anteriores declaraciones regionales y nacionales formuladas durante las consultas officiosas más recientes, la pronta respuesta de una región a una solicitud regional hecha por un Estado Miembro se ajusta al derecho internacional y debe alentarse. La cooperación regional consiste en mancomunar recursos y ayudarse mutuamente para preservar y defender la paz y la seguridad mundiales. Las Islas Salomón formulan esta declaración con el telón de fondo de su experiencia con el Consejo de Seguridad y como beneficiario de la misión de asistencia regional a las Islas Salomón.

En cuanto a la cuestión de la reforma del Consejo de Seguridad, la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y la Secretaría, las opiniones de las Islas Salomón se consignaron durante las consultas officiosas más recientes, así que no las repetiré. Sin embargo, mi delegación desea reiterar su exhortación a la Secretaría a que reexamine el proceso de contratación y adopte un mecanismo que le permita llegar con eficacia a la diversidad de Miembros de la Organización. En su forma actual, el proceso desincentiva a muchos de presentar su solicitud de empleo, especialmente a quienes provienen de los países en desarrollo, por los costos que entraña para los posibles candidatos un viaje al exterior para presentarse a dar los exámenes correspondientes. Alentamos a las Naciones Unidas

a que examinen la posibilidad de tomar exámenes a nivel nacional.

Sr. Presidente: Para concluir, quisiera garantizarle el apoyo de mi delegación al proceso de reforma. Pedimos humildemente que se presente un resumen de las decisiones adoptadas en las consultas officiosas y de las cuestiones que surjan de los diversos debates temáticos, a fin de que podamos hacer un balance de la situación y comenzar el proceso de mayor consolidación del consenso y, cuando así se requiera, de negociaciones.

Sr. Løvald (Noruega) (*habla en inglés*): El informe titulado “Un concepto más amplio de la libertad” (A/59/2005) proporciona una base completa y bien equilibrada para que durante la cumbre de septiembre se adopten las decisiones necesarias para fortalecer las Naciones Unidas. Es un excelente fundamento para nuestras deliberaciones y análisis. Además de las consultas celebradas aquí en Nueva York, nuestras capitales deben participar al más alto nivel para lograr los resultados que se necesitan.

Tenemos una oportunidad única de adoptar medidas decisivas para aplicar la Declaración del Milenio —incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio— y, al mismo tiempo, garantizar un mundo más seguro y más protegido. Necesitamos unas Naciones Unidas reformadas, a fin de fortalecer nuestra capacidad colectiva para hacer frente a la situación multifacética de seguridad en el mundo de hoy y ser asociados para el desarrollo eficaces. Se requieren cambios para garantizar que las Naciones Unidas sigan siendo pertinentes en las actividades de desarrollo.

El desarrollo, los derechos humanos y la seguridad se refuerzan mutuamente. En términos generales, celebramos que cada vez se centre más la atención en los derechos humanos. El mecanismo actual de derechos humanos requiere una reforma, y acogemos con agrado los esfuerzos encaminados a poner más de relieve a los derechos humanos en el sistema de las Naciones Unidas. Es necesario hacer más hincapié en la cooperación técnica al nivel de los países con miras a conseguir resultados prácticos. Tomamos nota con gran interés de la iniciativa de establecer un consejo de derechos humanos a fin de que nuestros esfuerzos en esta esfera sean más pertinentes y eficaces. Acogemos con beneplácito la intención de procurar que un órgano permanente aborde con mayor eficacia las situaciones cambiantes en la esfera de los derechos humanos. No obstante, es evidente la necesidad de desarrollar aún

más esta idea antes de poder concluir que es preferible a una Comisión de Derechos Humanos de composición universal.

No habrá paz sin desarrollo, ni desarrollo sin paz. Es vital que se mejore la capacidad de la Organización y su potencial para adoptar medidas preventivas. Noruega considera que se deben adoptar medidas para fortalecer el papel y la capacidad del Secretario General en materia de diplomacia preventiva. Los buenos oficios del Secretario General pueden desempeñar un papel cada vez más importante en los esfuerzos de mediación tendientes a poner fin a los conflictos.

La comunidad internacional debe ponerse de acuerdo sobre un enfoque más sistemático y coherente de la consolidación de la paz. La propuesta de establecer una comisión de consolidación de la paz podría ser un paso en la dirección correcta. No obstante, hay que aclarar el mandato, la organización y la función de dicha comisión. Aguardamos con interés propuestas adicionales del Secretario General a este respecto.

Respaldamos la propuesta de establecer una oficina de apoyo a la consolidación de la paz. Su principal propósito debe ser garantizar que dentro del sistema de las Naciones Unidas haya más coherencia en la planificación y mayores capacidades operacionales de consolidación de la paz. Las funciones operacionales de una oficina de esa índole deben tener prioridad sobre los servicios que preste la Secretaría a la comisión de consolidación de la paz.

Hay que resolver la actual discrepancia entre lo que encomiendan los Miembros de las Naciones Unidas a la Organización y las contribuciones financieras que le aportan. A los mandatos de mantenimiento de la paz cada vez más complejos deben corresponder aportes financieros cada vez mayores, idealmente en forma de cuotas prorrateadas o, al menos, de forma más predecible que la actual. La propuesta de creación de un fondo de consolidación de la paz podría ayudar a este respecto, si se establece un mandato adecuado para dicho fondo y se lo apoya ampliamente con los recursos necesarios.

Cuando un Estado hace caso omiso de sus responsabilidades para con su población, la comunidad internacional no debe permanecer pasiva. La comunidad internacional tiene la responsabilidad de utilizar medios diplomáticos, humanitarios y de otra índole para proteger los derechos humanos de la población civil. Cuando dichos medios no son suficientes, el Consejo

de Seguridad tiene la responsabilidad de adoptar medidas a tenor de la Carta, con autoridad, eficiencia y sin vacilación en situaciones de atrocidades masivas. Respaldamos el llamamiento del Secretario General para que se abrace el principio de la “responsabilidad de proteger” como norma para nuestra acción colectiva en los casos de genocidio, depuración étnica y crímenes de lesa humanidad. Debemos forjar un mayor consenso en torno a la acción colectiva y la pronta respuesta diplomática, con lo que se puede eliminar la necesidad de la intervención militar.

La reforma es necesaria para garantizar la autoridad, la legitimidad y la eficiencia del Consejo de Seguridad. El aumento del número de miembros del Consejo de Seguridad es necesario, pero Noruega tiene algunas inquietudes con respecto a los dos modelos a los que se alude en el informe del Secretario General. Tenemos dudas en cuanto a la viabilidad de los nuevos grupos regionales de elección que constituyen la base de ambos modelos; con ello, resultará mucho más difícil para los países pequeños ser elegidos, incluso para países que hacen contribuciones sustanciales a las Naciones Unidas y que brindan los mayores aportes voluntarios. La cuestión del aumento del número de miembros del Consejo de Seguridad podría abordarse en un proceso aparte, quizá en varias etapas.

La necesidad de mejorar el sistema de respuesta humanitaria es otro elemento clave en el informe del Secretario General, especialmente en cuanto a la capacidad de respuesta, financiación y seguridad y el derecho de acceso al personal de asistencia humanitaria. Compartimos con el Secretario General el objetivo de una respuesta humanitaria más predecible en todas las situaciones de emergencia, y esperamos que su informe y el completo examen de los expertos que ha de estar terminado este verano contribuyan a conseguir mejoras concretas. Noruega seguirá apoyando el fortalecimiento de las estructuras de coordinación sobre el terreno, entre ellas la función rectora de los coordinadores humanitarios y la función de los equipos de país, los cuales, cuando sea apropiado, deben incluir miembros del Comité Permanente entre Organismos.

La necesidad de una financiación más predecible plantea una serie de cuestiones complejas. A nuestro juicio, sería preferible aprovechar los mecanismos existentes, tales como el Fondo Rotatorio Central para Emergencias, a fin de garantizar que se disponga de fondos que se puedan desembolsar rápidamente y evitar demoras en situaciones de extrema urgencia.

El reto de ofrecer fondos suficientes para una respuesta internacional adecuada a todas las necesidades humanitarias, entre ellas las situaciones de emergencia olvidadas, la preparación para los desastres y otras, debería abordarse desde la perspectiva más amplia de la necesidad de aumentar el volumen total de las contribuciones de los donantes. Ello va más allá de las meras tareas técnicas de establecer un fondo, incluso uno de proporciones tan grandes como ese.

Estamos de acuerdo con la premisa básica de que los nuevos esfuerzos conjuntos por cumplir los objetivos de desarrollo del Milenio deben basarse en el consenso de Monterrey. Es preciso realizar esfuerzos simultáneos en numerosas esferas para cumplir esos objetivos. En la vertiente nacional se trataría de las estrategias de desarrollo nacional, la consolidación de la buena gestión, el Estado de derecho y las medidas para luchar contra la corrupción y asegurar la movilización de recursos. Estas son todas las esferas que se beneficiarían de la participación de la sociedad civil y el sector privado.

Los esfuerzos simultáneos en numerosas esferas incluyen la movilización de recursos y el aumento de la asistencia oficial para el desarrollo. Acogemos con agrado la nueva atención que se presta al objetivo del 0,7% para la asistencia oficial para el desarrollo. Instamos a todos los acreedores a apoyar el llamamiento para que se intensifique el alivio de la deuda sin arriesgar la viabilidad a largo plazo de las instituciones financieras internacionales. Los países, cada vez más numerosos, que se esfuerzan a fondo por crear un entorno propicio para el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio merecen apoyo y una respuesta positiva. Otros países en desarrollo precisan el apoyo y la atención de la comunidad internacional y de las Naciones Unidas.

Para asegurarnos de que la planificación nacional se confirme con unos fondos más predecibles, alentamos a los donantes a asumir compromisos financieros predecibles por varios años. Habría que procurar que los fondos para las actividades operacionales de las Naciones Unidas fueran más predecibles. Ello facilitaría la planificación y mejoraría los resultados sobre el terreno. Queremos velar por la pertinencia constante de las Naciones Unidas en las actividades relacionadas con el desarrollo. Las Naciones Unidas deben sumar sus fuerzas a las de otros donantes en empresas más amplias, armonizar sus programas con las estrategias nacionales y adaptarlos a ellas.

Acogemos con agrado el hincapié que se hace en la igualdad entre los géneros en la esfera del desarrollo, pero también quisiéramos que el informe se centrara en la igualdad entre los géneros y el papel de la mujer en las iniciativas encaminadas a promover la paz y resolver los conflictos.

Apoyamos la importancia de la igualdad entre los géneros y el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva, como requisito fundamental para el adelanto de la mujer y también como componente de unos sistemas de la salud pública sólidos, como se destaca en el informe. Apoyamos la recomendación relativa al acceso a la atención de la salud reproductiva y subrayamos la necesidad de que las instancias normativas reiteren en septiembre la importancia crucial del acceso universal a la atención de la salud reproductiva antes de 2015. Esto es necesario para mejorar el terrible estado de la salud materna y dar marcha atrás a la propagación del VIH/SIDA, así como para contribuir al adelanto de la mujer.

También nos complace observar que se incluyen cuestiones relativas al medio ambiente. Como se demuestra en el informe titulado “Evaluación de los ecosistemas al iniciarse el Milenio”, la presión creciente de que son objeto los ecosistemas de los que todos dependemos pone en peligro el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio.

Tenemos ante nosotros un conjunto de reformas necesarias que, en términos generales cuenta con considerable apoyo de los Miembros de las Naciones Unidas. Pese al acuerdo sustantivo logrado en la Asamblea General, nosotros también observamos con frecuencia que la aplicación de estas decisiones importantes resulta imposible o se modifica mucho cuando las consecuencias para el presupuesto se abordan en la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y en la Quinta Comisión. Instamos a los Estados Miembros a que den seguimiento a su compromiso asumido en el debate anterior a la cumbre con un compromiso semejante en la Quinta Comisión, a fin de asegurarnos de que lo que acordemos realmente se convierta en una realidad nueva para las Naciones Unidas.

Apoyamos las propuestas del Secretario General con respecto a las reformas administrativas. Con frecuencia observamos que los Estados Miembros son capaces de microgestionar la Secretaría por conducto de la Quinta Comisión. Ningún tipo de gestión puede ser

eficaz en tales circunstancias. En nuestra gestión de la Secretaría nuestro objetivo debe ser limitarnos a dar directrices amplias y, a su vez, exigir transparencia, rendición de cuentas y unas auditorías más estrictas.

Sr. Presidente: Por último, Noruega se compromete a apoyarlo plenamente en su calidad de Presidente de la Asamblea General, al asumir usted la tarea crucial de conducirnos a través de consultas hacia el resultado del documento que se aprobará al más alto nivel en septiembre. También apoyamos sus múltiples declaraciones relativas a la necesidad de transparencia y apertura. Este es un año crucial para nuestra Organización. No podemos permitirnos fracasar y debemos seguir siendo ambiciosos.

Sin duda, ha llegado el momento de que todos los Estados Miembros trabajen de consuno.

Sr. Kittikhoun (República Democrática Popular Lao) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Quisiera darle las gracias una vez más por haberme dado la palabra para que intervenga en nombre del Grupo de Países en Desarrollo sin Litoral. Acogemos con agrado el modo en que usted dirige las actuales consultas y confiamos en que siga haciéndolo a lo largo de todo el proceso plenario de alto nivel. Estamos seguros de que, bajo su capaz dirección, nuestra labor preparatoria para la reunión de alto nivel tendrá buenos resultados.

También quisiéramos dar las gracias al Secretario General por los grandes esfuerzos que ha realizado para que el exhaustivo informe estuviera disponible oportunamente para nuestras deliberaciones. Consideramos que varios de los análisis y las recomendaciones que se esbozan en el informe serán un aporte importante para los preparativos sustantivos de la reunión de alto nivel.

Nos complace enterarnos por este informe de que, en los dos últimos decenios, se ha registrado una reducción drástica de la pobreza extrema en el mundo y de que cientos de millones de hombres, mujeres y niños de todo el planeta han logrado salir de la pobreza y empiezan a disfrutar de un mejor acceso a los alimentos, la atención de la salud, la educación y la vivienda. Sin embargo, no podemos sino preocuparnos porque hoy más de mil millones de personas siguen viviendo con menos de un dólar diario; todos los años, 11 millones de niños mueren antes de haber cumplido cinco años; y 3 millones de personas mueren de SIDA anualmente, por no citar más que unos pocos ejemplos.

Consideramos que la situación puede invertirse y que pueden cumplirse los objetivos de desarrollo del Milenio siempre y cuando se aumente la cooperación multilateral, se haga gala de mayor dinamismo y voluntad política y todos los Estados asuman el desarrollo como la principal prioridad del programa internacional.

Es gratificante para nosotros observar que en el informe se hace referencia específicamente al objetivo de desarrollo del Milenio número 8. Nuestro Grupo considera que ese es el aspecto fundamental para el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio. Lamentablemente, en el informe no se cubren plenamente las metas que se establecen bajo el objetivo número 8. En otras palabras, por exhaustivo que sea el informe, no se ocupa cabalmente —como exige el propio objetivo— de las necesidades especiales de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, que son los más vulnerables.

En nuestra opinión, la alianza mundial para el desarrollo no debe limitarse a algunos compromisos del consenso de Monterrey. En lugar de ello, debe adoptar un enfoque más amplio y cabal. En el marco de la resolución 58/291, en la reunión de alto nivel debe emprenderse un examen cabal de los progresos logrados no sólo respecto del cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio, que abarcan también los objetivos de desarrollo acordados por la comunidad internacional, sino también respecto de los resultados y compromisos de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas, así como de la alianza mundial necesaria para su logro.

Huelga decir que una dimensión fundamental de la alianza mundial para el desarrollo es abordar las necesidades especiales de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo. Esos tres grupos de países vulnerables constituyen al menos la mitad de los Miembros de las Naciones Unidas y representan el segmento más pobre de la comunidad internacional. Van realmente a la zaga de la corriente general del desarrollo internacional debido a los retos estructurales y geográficos específicos que limitan su capacidad de desarrollarse.

La comunidad internacional ha hecho esfuerzos ingentes por determinar cuáles son sus necesidades de desarrollo especiales. Todos los años el programa de

la Asamblea General incluye un tema relativo a esos países. La Asamblea ha celebrado conferencias para determinar sus necesidades de desarrollo especiales y acordar medidas internacionales de apoyo para solucionar esos problemas.

Debido a su vulnerabilidad, esos países se encuentran en situaciones muy difíciles y especiales en comparación con el resto del mundo. Por ello, hay tres programas de acción distintos que se concibieron para adaptarse a sus respectivas situaciones especiales. Por lo tanto, el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio debería estar estrechamente relacionado con las iniciativas internacionales encaminadas a la ejecución del Programa de Acción de Bruselas en favor de los países menos adelantados, el Programa de Acción de Almaty para los Países en Desarrollo sin Litoral y el Programa de Acción de Mauricio para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo. Estamos firmemente convencidos de que, indudablemente, el cumplimiento efectivo de esos compromisos contribuirá significativamente al logro de los objetivos de desarrollo del Milenio y otros objetivos de desarrollo acordados por la comunidad internacional.

En mi carácter de Presidente del Grupo de Países en Desarrollo sin Litoral, quisiera extenderme más sobre la situación de estos Estados. En el Programa de Acción de Almaty y las recientes resoluciones de la Asamblea se reconoce que las principales limitaciones para el desarrollo de los países en desarrollo sin litoral son la falta de acceso al mar, su lejanía y su aislamiento de los principales mercados internacionales, los costos de transporte de tránsito prohibitivos, su gran dependencia de los servicios de tránsito y de las condiciones de tránsito de sus vecinos y el pequeño tamaño de sus mercados.

En el Programa de Acción de Almaty se ofrecen medidas concretas agrupadas en función de cinco prioridades, entre ellas el desarrollo de la infraestructura y su mantenimiento, el marco normativo del tránsito y el comercio internacional y la facilitación del comercio, a fin de que los países en desarrollo sin litoral tengan garantizado el acceso al mar por todos los medios de transporte y sin impedimentos, puedan reducir los costos de las transacciones comerciales y de este modo ser más competitivos, así como encarar los problemas relacionados con las demoras y las pérdidas en las rutas de tránsito.

En el Programa de Acción de Almaty también se pide a la comunidad internacional que ofrezca la asistencia financiera y técnica necesaria tanto a los países en desarrollo sin litoral como a los países de tránsito en desarrollo, a fin de velar por que se apliquen plena y eficazmente esas prioridades. La aplicación de esas medidas concretas debería servir como base para ocuparse de las necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral.

Nos complace ver que en el informe se menciona la necesidad de hacer a los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo más competitivos en el ámbito del comercio mediante la ejecución de sus estrategias nacionales encaminadas al logro de los objetivos de desarrollo del Milenio, haciendo hincapié en las inversiones en la productividad agrícola, la infraestructura relacionada con el comercio y las industrias exportadoras competitivas. También se recalca la importancia de la infraestructura regional y la cooperación en materia de políticas para apoyar el desarrollo económico, sobre todo de los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

No obstante, tras haber examinado todo el informe, lamentamos decir que todavía es preciso hacer especial hincapié en la cuestión de los Estados en desarrollo sin litoral en su totalidad.

En cuanto a la aplicación del objetivo de desarrollo del Milenio número 8, relativo a las necesidades especiales de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, debería aplicarse un conjunto concreto de patrones e indicadores para cuantificar los progresos. Sin duda, los objetivos de desarrollo del Milenio no podrán cumplirse a menos que se satisfagan las necesidades acuciantes de los tres grupos de países más vulnerables, que comprenden prácticamente la mitad de la comunidad internacional. Por consiguiente, en la asistencia internacional se debe prestar especial atención a esos grupos vulnerables a fin de cumplir los objetivos antes de 2015.

La Asamblea General ha dado a la Oficina del Alto Representante para los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo el importante mandato de observar el seguimiento integrado y coordinado de la ejecución de los programas de acción mencionados. Por lo tanto, esa Oficina debería participar activamente

en el proceso de examen de los objetivos de desarrollo del Milenio y contribuir debidamente a él, por el bien de esos tres grupos vulnerables. Su labor principal debe ser establecer vínculos entre los objetivos y el compromiso para con esos programas de acción e indicar los medios y arbitrios para cumplirlos.

También quisiera referirme a la cuestión del acceso a los mercados, a la que nuestro Grupo —el Grupo de los Países en Desarrollo sin Litoral— confiere mucha importancia. Acogemos con beneplácito la recomendación del Secretario General de pedir a los países desarrollados que este año se comprometan a completar la Ronda de Doha de negociaciones comerciales a más tardar en 2006 y, como primer paso, a brindar un acceso inmediato libre de impuestos y de cuotas a todas las exportaciones procedentes de los países menos adelantados.

Como la Asamblea sabe, para los países en desarrollo sin litoral, el acceso a los mercados es de igual importancia para hacer frente a sus necesidades especiales en materia de desarrollo y superar los obstáculos geográficos que les impiden ser competitivos en el sistema mundial de comercio e integrarse en la economía mundial. En el Programa de Acción de Almaty, el Consenso de San Pablo y las resoluciones de la Asamblea General se reconoce la necesidad de que en las negociaciones comerciales de la Organización Mundial del Comercio se preste una atención particular a los productos de especial interés de los países en desarrollo sin litoral. Reviste especial importancia la resolución 59/245, de 22 de diciembre de 2004, en la que se pedía que se examinara la posibilidad de incluir en el programa de trabajo de Doha a los países en desarrollo sin litoral como parte del grupo de economías pequeñas y vulnerables, dentro de la categoría de economías pequeñas. En ese sentido, nosotros, el Grupo de los Países en Desarrollo sin Litoral, solicitamos que se brinde la atención y la consideración que merece a esa necesidad concreta y urgente de los países en desarrollo sin litoral.

Con este telón de fondo, quisiera invitar al Presidente a que adopte las medidas necesarias para garantizar que las necesidades especiales del sector más vulnerable de la comunidad internacional se aborden íntegramente durante la reunión de alto nivel de septiembre sobre los objetivos de desarrollo del Milenio y se reflejen en las conclusiones de la cumbre, tal como se pide en la resolución 59/245. Estamos seguros de que las actuales consultas, incluidas las relativas

a la cuestión del desarrollo socioeconómico, contribuirán a convertir el informe en un conjunto completo de recomendaciones para la reunión plenaria de alto nivel de 2005. El Grupo de los Países en Desarrollo sin Litoral está dispuesto a hacer todas las contribuciones que le sean posibles a ese proceso a fin de promover la causa legítima de la erradicación de la pobreza y la promoción del desarrollo sostenible.

Sr. Pleuger (Alemania) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Quisiera darle las gracias por haber convocado esta sesión y por habernos brindado la oportunidad de seguir intercambiando opiniones en torno a todos los aspectos de la reforma de las Naciones Unidas. Quisiéramos también felicitarlo por habernos presentado un calendario detallado de nuestro trabajo sobre los cuatro grupos de temas, con los facilitadores que ha nombrado, de manera que aprovechemos al máximo todo el tiempo que queda hasta la cumbre de septiembre de 2005.

Hoy se nos ha invitado a hablar acerca del informe del Secretario General titulado “Un concepto más amplio de la libertad” (A/59/2005). Alemania se asocia plenamente a la declaración pronunciada en nombre de la Unión Europea por el Embajador Jean-Marc Hoescheit, Representante Permanente de Luxemburgo. Quisiera recalcar que en particular compartimos el sentimiento de gratitud para con el Secretario General por el enfoque audaz y exhaustivo que ha adoptado con respecto al programa de reforma.

En su informe, el Secretario General se ocupa de varios retos y amenazas interrelacionados y sugiere que un enfoque fragmentado y poco sistemático no aportará las soluciones necesarias. Insta a todos los Estados y regiones a que cooperen para desarrollar las estrategias necesarias. Aunque nos pide mucho a todos, sus propuestas van encaminadas hacia un resultado en el que todas las regiones puedan obtener éxitos y ventajas.

Además de las observaciones formuladas en nombre de la Unión Europea por el representante de Luxemburgo, quisiera hablar brevemente acerca de tres cuestiones: primero, la manera de avanzar hacia los objetivos de desarrollo del Milenio y lograr la libertad para vivir sin miseria; segundo, la necesidad de fortalecer el Estado de derecho como requisito previo para lograr la libertad para vivir dignamente; y, tercero, la necesidad de reformar el Consejo de Seguridad. Hemos tenido la oportunidad de manifestar nuestras opiniones sobre este último tema en debates anteriores y también

lo tratamos con buena parte de los Miembros en un acto que organizamos junto con el Brasil, la India y el Japón la semana pasada. Sr. Presidente: Por lo tanto, estoy seguro de que coincidirá en que una declaración nacional de Alemania sobre las cuestiones relativas a la reforma quedaría incompleta sin unas palabras sobre el Consejo de Seguridad.

En su informe, el Secretario General destaca la importancia del desarrollo como cuestión de peso y también nos recuerda el vínculo que existe entre la seguridad y el desarrollo. Con toda razón, exhorta a los países desarrollados y a los países donantes a que hagan la parte que les corresponde en pro del desarrollo. En el plano bilateral y en el marco de la Unión Europea, Alemania intensifica constantemente sus esfuerzos para cumplir con esa responsabilidad. La respuesta del Gobierno de Alemania a la catástrofe del tsunami —para la que se comprometió a proporcionar más de 650 millones de dólares estadounidenses, más otros 650 millones de dólares en donaciones privadas— y el compromiso de Alemania con los objetivos de la cumbre del Presidente Lula sobre la lucha contra la pobreza y el hambre, celebrada en septiembre de 2004, precisamente son ejemplos de esos esfuerzos.

Sabemos que habrá que esforzarse más para lograr los compromisos de Monterrey y conseguir el objetivo del 0,7% del producto nacional bruto en asistencia oficial para el desarrollo. El Canciller y el Ministro de Relaciones Exteriores de Alemania anunciaron hace poco una hoja de ruta para la aplicación oportuna de los objetivos de desarrollo del Milenio. Al aumentar su asistencia oficial para el desarrollo hasta el 0,35% en 2006 y hasta el 0,5% en 2010, para el año 2014 Alemania habrá logrado el objetivo del 0,7% en tres fases. Habida cuenta de la gran envergadura de nuestra economía, ello supone decenas de miles de millones de dólares en concepto de asistencia adicional.

Alemania también ha indicado que acoge positivamente la propuesta de crear un mecanismo internacional de financiación. Tenemos la intención de liberar recursos para el desarrollo, en particular en África, reprogramando y mitigando la deuda de los países en desarrollo.

En cuanto al Estado de derecho, estamos plenamente de acuerdo con la opinión del Secretario General de que el Estado de derecho es el fundamento esencial para la estabilidad política, el progreso social y el desarrollo sostenible. Nadie invertirá en una economía, una

sociedad o un Estado en los que no haya Estado de derecho ni respeto de los derechos humanos básicos. Por lo tanto, acogemos con beneplácito la propuesta del Secretario General de crear una dependencia de asistencia sobre el Estado de derecho en la oficina de apoyo a la consolidación de la paz que propone crear para contribuir a los esfuerzos de los países por restablecer el Estado de derecho en las sociedades en conflicto y las que salen de un conflicto. Esta propuesta concuerda en buena medida con una iniciativa de Jordania, Finlandia y Alemania que se presentó hace unos meses al Secretario General. Consideramos que debería aplicarse lo antes posible, incluso independientemente de la decisión que se adopte con respecto a la comisión de consolidación de la paz, que nosotros apoyamos.

En cuanto a la reforma del Consejo de Seguridad, quisiera hacer dos observaciones. Primero, ha llegado el momento de hacer esa reforma. En su informe, el Secretario General destaca que los Estados Miembros deberían alcanzar una decisión sobre esta importante cuestión antes de septiembre. Hay que aprovechar el impulso de reforma. No nos engañemos: todos sabemos que no es posible que haya consenso sobre esa cuestión tan compleja. Por lo tanto, el Secretario General está en lo cierto cuando dice que quizás el consenso sea conveniente, pero que, en caso de que no se consiga, ello no puede esgrimirse como pretexto para no actuar. En la propia Carta se apoya esa opinión, en el Artículo 108, en el que se dispone que para introducir cambios en la Carta hace falta una mayoría de dos tercios. En mi opinión, pretender que dicha votación sea divisiva o antidemocrática demuestra una percepción extraña de la democracia, ya que la adopción de decisiones por votación forma parte del quehacer cotidiano de todo parlamento democrático. Una vez más, no nos engañemos: si perdemos esta oportunidad de reforma, no se nos volverá a presentar otra similar en los próximos decenios. Si no hacemos caso al consejo del Secretario General de decidírnos antes de septiembre, ello va a eclipsar la cumbre, porque en todos los países la opinión pública percibirá que no nos hemos ocupado de una de las principales cuestiones relativas a la reforma. Si se vuelve a aplazar la decisión, después de 12 años de debate, habremos fracasado en nuestros esfuerzos. Nuestra posición es clara: estamos elaborando un proyecto de resolución sobre la reforma que debería someterse a votación en mayo o junio.

Segundo, los elementos para lograr una solución están sobre la mesa. Después de haber deliberado sobre

las propuestas del informe del Grupo de alto nivel sobre las amenazas, los desafíos y el cambio (A/59/565) en varios debates de la Asamblea General, hay una tendencia clara a favor del aumento del número de miembros permanentes y no permanentes del Consejo, con algunas modificaciones sobre el modelo A que se ha propuesto. Una de las modificaciones que goza de un gran apoyo, incluido el nuestro, es mantener los actuales grupos regionales. En cuanto a la categoría de miembros no permanentes, varias delegaciones han tratado esa cuestión. Somos partidarios de que se aumente el número de miembros de África, Asia, Europa oriental y América Latina y el Caribe.

Continuamos dispuestos a considerar ideas sobre varias cuestiones relativas a la reforma. No obstante, no vamos a transigir falsamente sólo para dar cabida a los intereses nacionales muy concretos de unos cuantos. Sólo si se amplían ambas categorías se producirá el cambio estructural del Consejo de Seguridad necesario para que ese órgano refleje las realidades geopolíticas de hoy y para que se afiance su legitimidad y eficacia. El Consejo de Seguridad debe convertirse no sólo en un órgano más eficaz y más representativo, sino también más transparente e incluyente en sus métodos de trabajo. Por tanto, la reforma de los métodos de trabajo será una parte integrante de nuestro proyecto de reforma. Quisiéramos alentar e invitar a los Estados Miembros a que prosigan el diálogo con el grupo de países compuesto por el Brasil, la India, el Japón y Alemania y a que trabajen con los facilitadores nombrados por el Presidente de la Asamblea General para lograr que el Consejo de Seguridad sea más representativo y transparente y responda mejor a los desafíos de hoy.

Para concluir, quisiera decir que deberíamos crear los componentes básicos necesarios para aplicar el informe del Proyecto del Milenio —el informe Sachs— y el informe del Grupo de alto nivel, condensados en las recomendaciones del Secretario General, en las que se fusiona lo conveniente con lo factible. Brindamos nuestro pleno apoyo al Presidente de la Asamblea General, a los facilitadores y, por último pero no por ello menos importante, al Secretario General. Si apoyamos sus esfuerzos, lograremos que la cumbre se convierta en el éxito que las Naciones Unidas necesitan y merecen.

Sr. Wenaweser (Liechtenstein) (*habla en inglés*): Acogemos positivamente el informe sobre la reforma (A/59/2005) que la Asamblea General tiene ante sí y lo enfocamos con la convicción de que reconocer los

vínculos que existen entre todos los temas principales permite inevitablemente que todas estas cuestiones se aborden en un documento final. Por otro lado, seguiremos centrando nuestros esfuerzos nacionales en aquellas esferas a las que, a nuestro juicio, podemos aportar una contribución más importante, a saber, los derechos humanos, el Estado de derecho y la reforma del Consejo de Seguridad. Tenemos mucho interés en la labor más minuciosa que se llevará a cabo con arreglo a los cuatro grupos de temas definidos por el Presidente.

La cumbre de septiembre constituirá ante todo una oportunidad para volver a infundir fuerzas a la aplicación de la Declaración del Milenio, teniendo como eje las cuestiones de desarrollo. Por consiguiente, el documento final debe incluir una corroboración y un compromiso claros con el consenso sobre desarrollo que se acordó en Monterrey y Johannesburgo y que se expuso en los objetivos de desarrollo del Milenio, sobre la base de medidas concretas acordadas para lograr esos objetivos. Tanto los países desarrollados como los países en desarrollo deben redoblar sus esfuerzos para cumplir sus respectivas responsabilidades.

Para nosotros, los países desarrollados, esto significa intensificar con creces la asistencia oficial para el desarrollo y fijar plazos para lograr el objetivo acordado de destinar el 0,7% del producto nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo. Hacen falta medidas concretas para luchar contra la pobreza extrema, promover un alivio sostenible de la deuda, abrir los mercados, promover la igualdad entre el hombre y la mujer, combatir graves enfermedades como el VIH/SIDA y el paludismo, adoptar medidas contra el cambio climático y reducir los riesgos derivados de los desastres naturales. Sólo un adelanto contundente en 2005 evitará que desaprovechemos la oportunidad de aplicar los objetivos de desarrollo del Milenio, promover la seguridad mundial y salvar millones de vidas.

En cuanto a la paz y la seguridad, apoyamos plenamente el llamamiento a favor de un nuevo consenso sobre seguridad. En la cumbre deberán reconocerse la diversidad y la interdependencia de todas las amenazas a la seguridad y la responsabilidad que todos compartimos con respecto a la seguridad de unos y otros. La Carta de las Naciones Unidas sigue siendo el marco jurídico para nuestra acción colectiva, dentro del cual nos debemos comprometer a desarrollar y aplicar estrategias amplias contra esas amenazas y actuar a varios niveles.

Debemos actuar urgentemente para dar aplicación a los objetivos de desarrollo del Milenio, a fin de progresar mejor en la erradicación de los flagelos que amenazan la seguridad del ser humano y la vida de millones de personas en todo el mundo.

Debemos revitalizar el marco jurídico que hemos creado en materia de no proliferación y desarme y seguir desarrollándolo, desde toda la variedad de armas de destrucción en masa hasta las armas pequeñas y ligeras, que, por el número de muertes que provocan en todo el mundo, podrían calificarse de las verdaderas armas de destrucción en masa.

Debemos respaldar la estrategia de las Naciones Unidas de lucha contra el terrorismo que se propone y su enfoque integral, que abarca la defensa de los derechos humanos en la lucha contra el terrorismo. Debemos comprometernos a terminar la labor relativa a una convención general sobre el terrorismo durante el sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General y trabajar para que entre en vigor cuanto antes el proyecto de convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear, aprobado hace poco.

Debemos aceptar las responsabilidades que tenemos de proteger a las personas de todo el mundo en caso de genocidio y otras atrocidades masivas que los Gobiernos nacionales no quieran o no puedan prevenir y debemos actuar en consecuencia. Debemos ratificar las disposiciones de la Carta sobre el uso de la fuerza, incluido el Artículo 51. Ese marco jurídico debería complementarse con criterios convenidos sobre la legitimidad de la fuerza militar, que consideramos que no debe ser jurídicamente vinculante, como medio para que el Consejo de Seguridad rinda más cuentas a los Estados Miembros acerca de las decisiones que adopta sobre esos temas. Además, debemos actuar a tenor de las recomendaciones del Secretario General en las esferas del mantenimiento y la consolidación de la paz, en particular la creación de una comisión de consolidación de la paz.

En un sistema multilateral sólido es fundamental proteger el Estado de derecho en los planos internacional y nacional y proteger a las personas vulnerables. En la cumbre debería reafirmarse claramente el compromiso con el Estado de derecho en ambos planos, y además deberíamos acordar medidas concretas para fortalecer el estado de derecho en la labor diaria de las Naciones Unidas. Deberíamos incorporar el concepto en todo el sistema de las Naciones Unidas y empezar

por garantizar en particular que las propias Naciones Unidas respeten dicho concepto.

En ese sentido, hacen falta medidas decisivas, desde prevenir el comportamiento abusivo y delictivo del personal de las Naciones Unidas hasta velar por que las personas a las que vayan dirigidas las sanciones del Consejo de Seguridad reciban las garantías adecuadas y un trato humanitario básico. La cumbre debe desembocar en una ratificación inequívoca del compromiso de todos los Estados Miembros con el derecho internacional y además debe aprovecharse como una oportunidad para que los Estados firmen y ratifiquen los tratados multilaterales más importantes, entre ellos el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y otros tratados para la protección de los civiles.

Celebramos la propuesta del Secretario General de que se reafirme la importante función de la Corte Internacional de Justicia y se inicie un proceso para fortalecer la labor de dicha Corte. Además de las medidas prácticas, Liechtenstein celebraría en particular que se recurriera más a la función consultiva de la Corte, por ejemplo mediante la decisión del Secretario General de remitirle cuestiones.

El éxito de las medidas que adoptemos sobre casi todas las cuestiones que he mencionado dependerá de la eficiencia y la legitimidad de los órganos de las Naciones Unidas que se ocupen de ellas. Todos los órganos principales de las Naciones Unidas deben realizar grandes esfuerzos de reforma. Aunque hay muchos que consideran que la reforma de las Naciones Unidas no puede quedar completa sin una reforma del Consejo de Seguridad, cabe recalcar también que la reforma de las Naciones Unidas no puede quedar completa sin una reforma de la Asamblea General.

Acogemos con satisfacción la recomendación audaz de sustituir la Comisión de Derechos Humanos por un consejo de derechos humanos. En la cumbre debería adoptarse una decisión de principio sobre esta cuestión y establecerse un proceso, con su correspondiente calendario, por el que se concreten las características de ese nuevo órgano, tales como el mandato, las modalidades de elección de los miembros y su relación con otros órganos.

Nos complace constatar que el Secretario General expuso la misma opinión sobre el proceso cuando se dirigió hoy a la Comisión de Derechos Humanos en Ginebra. En nuestra opinión, ese consejo debería ser un órgano principal de las Naciones Unidas, con un

tamaño y unas modalidades de elección que permitan que su composición sea diversa y represente a todo el conjunto de los Estados Miembros, grandes y pequeños. Ese consejo debería convertirse en el principal foro para debatir las cuestiones relativas a los derechos humanos y sustituir, no duplicar, la labor respectiva de la Asamblea General. Poner fin a la duplicación debe ser uno de nuestros principales objetivos en esta materia, independientemente de cuál sea la estructura institucional definitiva, tal como expusimos en nuestra propuesta nacional de reforma de los órganos intergubernamentales de derechos humanos. Coincidimos plenamente en que el período de sesiones de ese Consejo debería durar todo el año para poder responder rápidamente a los casos de emergencia.

En cuanto a la reforma del Consejo de Seguridad, reiteramos la necesidad de realizar una reforma amplia, haciendo especial hincapié en un resultado sustantivo sobre los métodos de trabajo del Consejo. En sí mismo, un Consejo más amplio no será un Consejo mejor. Muchos de los aspectos que estamos debatiendo acerca de la labor del Consejo se refieren a sus métodos de trabajo. También seguimos convencidos de que los Miembros deberían estar dispuestos a considerar otros modelos de ampliación que vayan más allá de los que figuran en el informe presentado por el Secretario General.

La Asamblea General necesita otra gran reforma para volver a ocupar el lugar que le corresponde, tal como se enunció en la Declaración del Milenio. Para ello es importante adoptar medidas prácticas, que llevan mucho tiempo sobre la mesa. Sin embargo, el elemento decisivo es la determinación de los Estados de utilizar este órgano de la Organización de una manera congruente con la función que se le encomendó en la Carta.

Por último, apoyamos la propuesta del Secretario General de fortalecer la Secretaría. El aumento de la autoridad y la flexibilidad del Secretario General para que pueda dirigir a su personal y sus operaciones debe ir acompañado de un mejoramiento de las prácticas de gestión y de la rendición de cuentas en particular. Los Estados Miembros deberían colaborar decididamente con el Secretario General para mejorar las normas en materia de presupuesto y recursos humanos a fin de adaptarlas mejor a las necesidades de la Organización.

Sr. Hannesson (Islandia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Como muchos colegas que me han precedido, para empezar quisiera expresar nuestro

agradecimiento por el informe perspicaz del Secretario General titulado "Un concepto más amplio de la libertad". También quisiera manifestarle nuestro agradecimiento por la manera en que usted se está ocupando de organizar nuestra importante labor sobre la base de ese informe. Además, valoramos sumamente el trabajo de los facilitadores que usted nombró.

Islandia ha destacado en varias ocasiones su compromiso con el proceso puesto en marcha por el Secretario General al crear el Grupo de alto nivel y solicitar la elaboración del Proyecto del Milenio. El informe incisivo y exhaustivo del Secretario General es, sin duda, la culminación de una fase inicial vital para preparar el terreno de modo que los jefes de Estado aborden las cuestiones fundamentales de la pobreza y la seguridad mundiales y determinar la mejor manera en que el sistema multilateral pueda contribuir a hacer frente a esos retos en el futuro.

Apoyamos plenamente los principios centrales del informe del Secretario General, a saber, que el desarrollo, la seguridad y los derechos humanos están estrechamente vinculados. Islandia retomará los capítulos pertinentes con observaciones más detalladas en los próximos debates, pero en estos momentos quisiera destacar algunas cuestiones.

El desarrollo es una responsabilidad compartida de los países en desarrollo y de los países desarrollados, y en el informe esto queda muy claro. Sin embargo, sólo se puede progresar si los propios países asumen la iniciativa en cuanto a su propio desarrollo. También cabe celebrar que se haga hincapié en África. Islandia tratará de duplicar la asistencia que brinda para el desarrollo a más tardar en 2009 y ya ha centrado la gran parte de sus esfuerzos bilaterales de desarrollo en África.

Islandia también es partidaria de que se insista en la necesidad de contar con un sistema de comercio abierto y equitativo que permita a los países en desarrollo participar plenamente en la economía globalizada.

Quisiera felicitar al Secretario General en particular por la contribución que hace al establecimiento de un consenso en materia de seguridad, cuyo eje es la interdependencia de todos los Estados a la hora de hacer frente a las amenazas contra nuestra seguridad, ya provengan de las armas de destrucción en masa, el terrorismo, las enfermedades, la degradación del medio ambiente o la pobreza.

También quisiera encomiar la propuesta de elaborar una definición del terrorismo, que sin duda facilitaría la lucha contra esta amenaza mundial.

Islandia respalda plenamente la gran importancia que se confiere a la dignidad humana, que comprende los derechos humanos, la democracia y el Estado de derecho. También coincidimos en que para garantizar la dignidad humana debemos estar dispuestos a asumir la responsabilidad de proteger y proporcionar mecanismos judiciales, en particular la Corte Penal Internacional y otros tribunales regionales con mandatos internacionales, para castigar a quienes atenten contra la dignidad humana.

El Secretario General ha hecho varias propuestas audaces para la reforma y la reactivación de las Naciones Unidas. Islandia prestará apoyo activamente para impulsar esas propuestas con objeto de que las Naciones Unidas se conviertan en una Organización que pueda seguir siendo el nexo del sistema multilateral.

Islandia espera con interés que el debate sea constructivo, abierto y con amplitud de miras y hará todo lo posible para contribuir a realizar cambios efectivos y de gran envergadura sobre la base de la excelente labor preparatoria que se ha realizado bajo la dirección del Secretario General.

Sr. Kuchinsky (Ucrania) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre de las delegaciones de Georgia, Ucrania, Uzbekistán, Azerbaiyán y Moldova (GUUAM).

El Grupo GUUAM celebra que el Secretario General haya presentado su informe sobre la aplicación de la Declaración del Milenio, titulado “Un concepto más amplio de la libertad: desarrollo, seguridad y derechos humanos par todos” (A/59/2005). El informe aporta una contribución muy importante al actual proceso de preparación de la cumbre de las Naciones Unidas que tendrá lugar en septiembre. Compartimos su enfoque en cuanto a la necesidad de abordar las tres esferas prioritarias e interrelacionadas del desarrollo, la seguridad y los derechos humanos y de adoptar medidas al respecto, así como de hacer de las Naciones Unidas un instrumento más eficaz para lograr esas prioridades.

Aunque no es exhaustivo, el conjunto de propuestas y recomendaciones que figura en el informe para que los Jefes de Estado o de Gobierno adopten decisiones podría considerarse la base de nuestra futura labor sustantiva y orientada a los objetivos. Sin

embargo —probablemente al igual que las demás delegaciones presentes en este Salón— debemos señalar que en el informe no se reflejan plenamente las opiniones e inquietudes expresadas por el Grupo GUUAM y sus Estados miembros en el curso de anteriores debates oficiosos sobre varias cuestiones, tales como la ampliación del Consejo de Seguridad, la necesidad de abordar las preocupaciones específicas de los países con economías en transición y el problema de la trata de seres humanos.

Aunque se está estudiando a fondo el informe en nuestras capitales, y antes de los debates pormenorizados sobre los diversos grupos de temas que tendrán lugar en los próximos meses y semanas, quisiera formular varias observaciones en esta sesión de la Asamblea.

Respaldamos el llamamiento para que los objetivos de desarrollo del Milenio constituyan el núcleo de las estrategias nacionales de desarrollo adaptadas a las realidades locales. El respeto de los derechos humanos, una sociedad civil pujante, un sector privado emprendedor y una buena gestión pública a todos los niveles son fundamentales para llevar a la práctica esas estrategias. Entretanto, resaltamos la importancia de adoptar un enfoque equilibrado al examinar las funciones y responsabilidades, así como los compromisos y contribuciones, de todos los interesados en este proceso.

Estamos firmemente convencidos de que, como se prevé en las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, los organismos especializados, las comisiones regionales y las instituciones financieras internacionales deberían seguir prestando asistencia a las economías en transición para que se integren plena y eficazmente en la economía mundial. El hecho de que algunas economías en transición hayan tenido éxito no garantiza el desarrollo sostenido de todas esas economías.

El Grupo GUUAM acoge con agrado la atención que se presta en el informe a la lucha contra el VIH/SIDA y otras enfermedades en las regiones más severamente afectadas, tales como el África al sur del Sáhara y el Asia meridional. También hacemos hincapié en la necesidad de que vuelva a centrarse la atención en los países de Europa oriental y del Cáucaso que recientemente han experimentado el aumento más pronunciado de la propagación del VIH. Reconociendo que para responder de manera exhaustiva al VIH/SIDA hacen falta recursos financieros sostenibles y a largo plazo, pedimos a los donantes internacionales que cumplan sus compromisos de volver a aportar contribuciones

al Fondo Mundial de Lucha contra el VIH/SIDA, la Tuberculosis y la Malaria.

El Grupo GUUAM expresa su apoyo a la nueva concepción de la seguridad colectiva que aborda las preocupaciones de todos los Estados en materia de seguridad: una amenaza para uno es una amenaza para todos. Creemos que ese enfoque podría colmar la brecha existente entre las opiniones divergentes sobre la cuestión de la seguridad.

Estamos plenamente de acuerdo en que hay que revitalizar los marcos multilaterales para encarar las amenazas que plantean las armas nucleares, biológicas y químicas y para restablecer la confianza en los mecanismos multilaterales de limitación de los armamentos, desarme y no proliferación. El desarme y la no proliferación están interrelacionados, especialmente en lo que respecta a las armas nucleares. Es urgente avanzar en ambas esferas. Por lo tanto, el Grupo GUUAM pide que se utilicen más activamente las iniciativas existentes destinadas a prevenir el tráfico ilícito de armas nucleares, biológicas y químicas y de sus sistemas vectores. El papel del Consejo de Seguridad en ese sentido es sumamente importante.

El desafío de la lucha contra el terrorismo exige una actuación mundial sostenida y a largo plazo. Por consiguiente, celebramos que el Secretario General haya presentado una estrategia general de las Naciones Unidas para combatir el terrorismo. Opinamos que la promoción de una cooperación y una coordinación más estrechas con las organizaciones internacionales, regionales y subregionales debería ser una parte esencial de esa estrategia. El Grupo GUUAM espera que los elementos propuestos de una definición del terrorismo puedan facilitar la conclusión de la labor acerca de un proyecto de convenio general sobre el terrorismo internacional.

Como se dijo en el reciente informe del Grupo de alto nivel sobre las amenazas, los desafíos y el cambio (A/59/565), el uso de la fuerza es un componente esencial de cualquier sistema viable de seguridad colectiva. El Grupo GUUAM considera que en la Carta de las Naciones Unidas se prohíbe claramente la amenaza o el uso de la fuerza contra cualquier Estado excepto en ejercicio del derecho inmanente de legítima defensa, como se refleja en el Artículo 51, y en la ejecución de medidas autorizadas por el Consejo de Seguridad. Por lo tanto, estamos de acuerdo en que es importante definir y adoptar criterios para la autorización legítima del

uso de la fuerza por el Consejo de Seguridad. Las situaciones en las que las autoridades nacionales no quieren o no pueden proteger a sus poblaciones del genocidio, la depuración étnica o los crímenes de lesa humanidad quizá exijan la acción eficaz de la comunidad internacional de conformidad con el derecho internacional, con inclusión de medidas de imposición de la ley en circunstancias excepcionales. Consideramos que esas medidas sólo se pueden adoptar como último recurso y bajo expreso mandato del Consejo de Seguridad.

No nos parece que las recomendaciones presentadas en el informe del Secretario General con respecto a la reforma institucional en el ámbito de los derechos humanos ofrezcan una solución mágica para todos nuestros problemas; de hecho, tampoco era esa su finalidad. No obstante, sin duda opinamos que ofrecen un buen punto de partida para las medidas creativas e innovadoras que se necesitan con miras a dar un nuevo impulso al mecanismo de derechos humanos de las Naciones Unidas. Respaldamos plenamente la idea de seguir incorporando los derechos humanos en las actividades generales del sistema de las Naciones Unidas. En ese sentido, estamos deseando que se nos faciliten más detalles con respecto al establecimiento de una comisión de derechos humanos, propuesta por el Grupo de alto nivel, así como más detalles sobre el mandato de ese órgano, sus miembros y su relación con las demás instituciones de las Naciones Unidas.

En ese mismo sentido, consideramos que la idea de que las Naciones Unidas establezcan un fondo para la democracia a fin de proporcionar financiación y asistencia técnica a los países que tratan de establecer o de fortalecer sus democracias merece la consideración positiva de los Estados Miembros. También consideramos positiva la propuesta de establecer una comisión de consolidación de la paz, que llene el vacío institucional existente en esa esfera tan importante. Esperamos con interés escuchar más detalles y celebrar nuevos debates sobre el tema.

El Grupo GUUAM se adhiere a la declaración formulada por el Presidente del Grupo de Estados de Europa Oriental con relación a la reforma del Consejo de Seguridad. La asignación de, por lo menos, un escaño no permanente más al Grupo de Estados de Europa Oriental, cuya composición se ha duplicado con creces en los últimos 15 años, es un importante requisito previo para que apoyemos cualquier propuesta de reforma. Apreciamos sobremanera la declaración formulada hoy por el representante de Alemania, en la que apoyó

de forma clara la posición de los Estados de Europa oriental. En consonancia con la posición del Secretario General, instamos a que los países que más contribuyen a la Organización desde los puntos de vista militar, diplomático y financiero tengan una mayor participación en el proceso de adopción de decisiones del Consejo de Seguridad.

Los Estados miembros del Grupo GUUAM coinciden en que la ampliación del Consejo de Seguridad debería ir de la mano de la reforma de sus métodos de trabajo, a fin de aumentar su eficiencia y transparencia, así como de fortalecer la democracia y la responsabilidad de ese órgano. También es importante asegurar que las actividades del Consejo de Seguridad concuerden con las preocupaciones de los Estados Miembros, y que sus decisiones se apliquen.

Como se ha mencionado en varias ocasiones, es indudable que la reforma de las Naciones Unidas no debería limitarse a la ampliación del Consejo de Seguridad. Por ello, coincidimos plenamente en que es necesario revitalizar las actividades de la Asamblea General como principal órgano de las Naciones Unidas de deliberación, formulación de políticas y representación, y permitirle que desempeñe esa función con eficacia. Asimismo, conviene fortalecer y aumentar la pertinencia del Consejo Económico y Social.

En último lugar, pero no por ello menos importante, el Grupo GUUAM coincide por completo con el Secretario General cuando, en la introducción de su informe, señala que: “ninguna de las propuestas que se presentan soslaya la necesidad de que en el año en curso se adopten medidas urgentes para avanzar en la resolución de conflictos de larga data que ponen en peligro la estabilidad regional y mundial” (*ibíd.*, párr. 5).

Ello debería hacerse sobre la base de las normas y los principios del derecho internacional, en particular el principio de la soberanía y la integridad territorial de los Estados Miembros.

Los pueblos del mundo entero esperan que en la cumbre de septiembre nuestros dirigentes puedan insuflar nueva vida a la Organización y adoptar un conjunto de decisiones de largo alcance encaminadas a fortalecer la acción colectiva en respuesta a los desafíos mundiales. Nos corresponde ahora a nosotros, los Estados Miembros, movilizar nuestros esfuerzos a fin de asegurar que se cumplan esas expectativas. Sr. Presidente: Puede contar con el apoyo y la cooperación plenos de los Estados miembros del Grupo GUUAM

en sus nobles esfuerzos por lograr resultados tangibles en los próximos meses.

Sr. Gaspar Martins (Angola) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Para comenzar, permítame darle las gracias por proporcionarnos un marco de procedimiento y una hoja de ruta clara para nuestro intercambio de opiniones sobre el informe del Secretario General titulado “Un concepto más amplio de la libertad: desarrollo, seguridad y derechos humanos para todos” (A/59/2005).

Mi delegación se asocia plenamente a las declaraciones formuladas por los Representantes Permanentes de Jamaica y de Malasia, en nombre del Grupo de los 77 y China, y del Movimiento de los Países No Alineados, respectivamente, así como a la declaración formulada por el Representante Permanente de Malawi en nombre del Grupo de Estados de África. Por ende, me limitaré a abordar algunas cuestiones que consideramos importantes a la luz de las observaciones y recomendaciones que se formulan en el informe del Secretario General que, como ya han dicho otros oradores, contiene ideas audaces e innovadoras. Damos las gracias al Secretario General por ese informe de tan amplio alcance y tan importante.

El informe del Secretario General nos proporciona un examen de los objetivos de desarrollo del Milenio y recomendaciones para su logro. En él se llega a la conclusión de que esos objetivos pueden alcanzarse en el plazo convenido, siempre y cuando los Estados Miembros participen en la cooperación económica en el contexto de una asociación mundial y reconozcan esa cooperación.

Mi delegación saluda el reconocimiento del principio de participación nacional en la determinación y el establecimiento de las prioridades de desarrollo nacionales por medio de programas, planes y estrategias, que representan el marco para la acción nacional y deben recibir el debido apoyo de la comunidad internacional. Parte integrante del apoyo internacional a la acción en el ámbito de las prioridades nacionales es, entre otras cosas, la adopción de medidas definidas con relación a los medios para la aplicación, en particular en lo que respecta a los compromisos asumidos pero no cumplidos, la reforma del régimen comercial y el alivio de la deuda.

Las lecciones que hemos aprendido de nuestra propia experiencia nos llevan a la conclusión de que el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio plantea retos concretos a los países que salen de conflictos.

La devastación y la destrucción provocadas por la prevalencia de los conflictos armados amplía y aumenta el alcance de la acción nacional e internacional. Además, la prevalencia de la paz crea una oportunidad para lograr un punto de viraje, oportunidad que puede aprovecharse mediante programas intensos en capital dirigidos a crear la infraestructura social y económica necesaria para el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio y el mantenimiento de la paz.

Un conjunto de retos diferentes, pero fundamentales, afecta a los países menos adelantados, los pequeños países insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral. La geografía, la naturaleza y los ingresos limitan la capacidad de esos países para lograr los objetivos de desarrollo convenidos, como se reconoce en el Consenso de Monterrey y el Plan de Aplicación de Johannesburgo, y se indica en mayor detalle en el Programa de Acción de Bruselas y, más recientemente, en la Estrategia de Mauricio. Se trata en todos los casos de marcos convenidos para la cooperación internacional, pero que no se han aplicado en gran medida. Por consiguiente, la reforma de la Organización debe fortalecer su capacidad para fomentar la cooperación internacional, a fin de que la humanidad pueda gozar del desarrollo y la seguridad.

Además, a partir del informe del Secretario General resulta evidente que la carga de la deuda externa repercute de manera negativa en el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio y que la deuda de África, en particular, es insostenible. El servicio de la deuda desvía los recursos del desarrollo, con lo que contribuye a la transferencia neta de recursos de los pobres a los ricos. Para invertir esta tendencia, la comunidad internacional debe encarar la sostenibilidad de la deuda en los países altamente endeudados de bajos ingresos, en particular de África.

Coincidimos con la evaluación del Secretario General en el sentido de que es necesario un nuevo consenso internacional sobre el futuro de la seguridad colectiva. En este contexto, en su informe el Secretario General formuló importantes preguntas y presentó observaciones y recomendaciones interesantes y de gran alcance. Sin embargo, consideramos que es preciso hacer mucho más para superar las deficiencias institucionales al abordar esas cuestiones.

Pasando a las reformas institucionales, permítaseme decir que consideramos que es preciso restaurar de manera efectiva la autoridad y la función de la

Asamblea General en virtud de la Carta. Por ello, recalamos la importancia de la resolución 58/126, sobre la revitalización de la labor de la Asamblea General.

Sin dudas, la propuesta de crear un consejo de derechos humanos en sustitución de la Comisión de Derechos Humanos requiere un examen más profundo. No obstante, cualquiera que sea la decisión que se adopte con respecto a la dimensión, el carácter, el mandato y la ubicación de ese consejo, consideramos que debería mantenerse el sistema de expertos y relatores independientes de derechos humanos, que contribuye de manera excepcional al adelanto de las perspectivas económica, social y cultural de los derechos humanos.

Se ha hablado mucho acerca de la realidad harto evidente de que la paz y el desarrollo se refuerzan entre sí. En el párrafo 263 del informe del Grupo de alto nivel (A/59/565) se recomienda que el Consejo de Seguridad, actuando en virtud del artículo 29 de la Carta y tras celebrar consultas con el Consejo Económico y Social, establezca una comisión de consolidación de la paz. Además, en los párrafos 264 y 265 se presentan ideas sobre las funciones fundamentales, el tamaño y la composición de esa comisión.

Si bien el Secretario General no ha mencionado si la comisión de consolidación de la paz aprovechará el proceso de adopción de decisiones del Consejo de Seguridad, acogemos con beneplácito su propuesta de establecer esa comisión, cuya función central debería ser apoyar los esfuerzos nacionales encaminados a la reconstrucción y la rehabilitación económica y social tras los conflictos.

Por último, en cuanto a la reforma del Consejo de Seguridad, permítaseme decir que desde hace tiempo los países africanos han venido instando a que se amplíe ese órgano para aumentar su representatividad y fortalecer su transparencia y su carácter incluyente. En este sentido, el Consenso de Ezulwini resulta claro. Sin embargo, si, por cualquier motivo, no podemos lograr el consenso, ello no debe ser un pretexto para aplazar la adopción de medidas con respecto al objetivo en sí de la cumbre de septiembre: el logro de progresos y medidas cardinales para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio.

Por último, permítaseme decir que consideramos que el informe del Secretario General titulado "Un concepto más amplio de la libertad", basado en el informe del Grupo de alto nivel, y el informe del

Proyecto del Milenio de las Naciones Unidas representan un paso adelante en la determinación de las cuestiones fundamentales que debemos presentar a nuestros dirigentes en septiembre.

Sr. Presidente: Esperamos con interés seguir dialogando en reuniones de esa índole y trabajar con los facilitadores que usted ha designado. Para concluir, quiero decir que apreciamos sobremanera la forma transparente e incluyente en que usted está dirigiendo estas importantes consultas.

Sr. Jenie (Indonesia) (*habla en inglés*): Para comenzar, permítaseme expresar las condolencias del pueblo y el Gobierno de Indonesia a la Santa Sede por el fallecimiento de Su Santidad el Papa Juan Pablo II la semana pasada. Además de ser un líder espiritual, el Papa Juan Pablo II fue una figura prominente en la promoción de la paz y la comprensión entre las personas de diferentes orígenes. Nos unimos a otras delegaciones para orar por el descanso de su alma. Asimismo, queremos expresar nuestras condolencias al pueblo y al Gobierno del Principado de Mónaco por el deceso esta semana del Príncipe Rainiero III.

Sr. Presidente: Mi delegación desea agradecerle la convocación de esta importante serie de sesiones para preparar la reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General que se celebrará en septiembre de 2005. Damos las gracias al Secretario General por su informe, titulado "Un concepto más amplio de la libertad: desarrollo, seguridad y derechos humanos para todos" (A/59/2005).

Para comenzar, permítaseme decir que mi delegación hace suyas las declaraciones formuladas con anterioridad por el representante de Malasia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, y el representante de Jamaica, en nombre del Grupo de los 77 y China. Sr. Presidente: Mi delegación comparte la opinión de que en el informe que tenemos ante nosotros no se reconocen debidamente las posiciones de esas dos entidades, a las que pertenecemos. Nos explayaremos más acerca de nuestras posiciones durante la segunda etapa de estos debates, que usted ha propuesto que celebremos con arreglo a grupos temáticos más adelante este mes.

El informe del Secretario General contiene una serie de propuestas y recomendaciones que pueden cambiar el carácter de las Naciones Unidas y mejorar la vida de las personas en todo el mundo de manera fundamental. Al respecto, agradecemos su observación

en el sentido de que, en el siglo XXI, los Estados y sus instituciones colectivas deben promover la causa de una mayor libertad garantizando la libertad para vivir sin temor la libertad para vivir sin miseria, y la libertad para vivir en dignidad.

Es muy significativo que en el informe se recalque claramente la relación que existe entre el desarrollo y la seguridad, al decir que:

"No puede haber desarrollo sin seguridad, ni seguridad sin desarrollo, y ambos dependen a su vez de que se respeten los derechos humanos y el Estado de derecho" (A/59/2005, anexo, párr. 2).

Ese equilibrio debe respetarse y mantenerse. También es significativo que el Secretario General haya recalcado la importancia del multilateralismo:

Ningún Estado puede ser completamente autónomo en el mundo actual. Todos compartimos la responsabilidad del desarrollo y la seguridad mutuos. Por ello son indispensables las estrategias colectivas, las instituciones colectivas y la acción colectiva" (*ibíd.*, párr. 3).

Nos complacen además una serie de recomendaciones y propuestas que formula el Secretario General en su informe con miras a hacer realidad esta visión, aunque tenemos reservas sobre algunas de ellas y esperamos recibir aclaraciones al respecto. Dedicaré el resto de mi declaración a algunas cuestiones que se abordan con arreglo a grupos temáticos concretos.

Mi delegación admite que se ha sentido algo desalentada con respecto a partes del informe que se refieren a las medidas encaminadas a alcanzar esta visión. Desde una perspectiva más amplia, si bien no negamos la legitimidad de las cuestiones que se plantean, consideramos que debería asignarse mayor espacio a las preocupaciones en materia de desarrollo de los países en desarrollo a partir de sus fundamentos, y que debería hacerse mayor hincapié en ello. La presentación de esas preocupaciones en un marco de seguridad ha permitido poner de relieve el hecho de que la seguridad es una cuestión prioritaria. Para los países en desarrollo, el desarrollo es la base sólida en que se fundan la paz y la seguridad duraderas, y cabe señalar que en ninguno de los objetivos de desarrollo del Milenio se aborda directa ni explícitamente la cuestión de la seguridad.

Deseo indicar que el logro de los objetivos convenidos internacionalmente, incluidos los que figuran en la Declaración del Milenio, exige que nos comprometamos

a crear un entorno propicio a nivel nacional e internacional para aunar los recursos financieros necesarios y cumplir ese compromiso.

En realidad, hemos dado dos pasos muy importantes: la definición de las medidas concretas que es necesario adoptar y la determinación de qué instrumentos se requieren para poner en práctica esas medidas a través del Plan de Aplicación de Johannesburgo y el Consenso de Monterrey.

En el Plan de Aplicación de Johannesburgo se esbozan las principales medidas clave que es necesario adoptar para lograr el desarrollo y que requieren atención urgente. El carácter integral del Plan merece nuestro reconocimiento de que debe ser nuestra principal guía para la financiación del desarrollo. En el Consenso de Monterrey se esbozan los instrumentos que pueden transformar el Plan de Aplicación en resultados concretos. Esos compromisos, junto con la Declaración del Milenio, conforman un programa integral para el desarrollo con plena financiación.

Sin embargo, afirmaríamos que asignar importancia sólo a los objetivos de desarrollo del Milenio es algo semejante a prestar atención a determinados árboles sin tener en cuenta todo el bosque. Por consiguiente, opinamos que los objetivos de desarrollo del Milenio no deberían considerarse como la cristalización de todo el desarrollo, que incorpora cuestiones más amplias, tales como la desigualdad sistémica del sistema financiero internacional y el uso de aranceles para frustrar la voluntad de los países en desarrollo de participar en el comercio internacional. Esos compromisos se asumieron de buena fe y deben cumplirse mediante su aplicación. Pasar por alto esos compromisos socavaría la credibilidad y fiabilidad del proceso de negociaciones internacionales. Por consiguiente, Indonesia siente preocupación por el gran hincapié que se hace nuevamente en la idea de que los países en desarrollo asuman una mayor responsabilidad respecto de su propio desarrollo, como si se quisiera dar a entender que son inmunes a las repercusiones que puede tener el hecho de que la comunidad mundial trate de alcanzar ese objetivo.

Es indudable que todos los países en desarrollo deben comprometerse con estrategias de desarrollo nacionales, como se propone en el informe, y movilizar sus recursos internos para alcanzar los objetivos de desarrollo, en particular los objetivos de desarrollo del Milenio. Sin embargo, la disponibilidad de recursos determinará el carácter de los planes que se formulen

para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio. Si no se cuenta con recursos para la aplicación, los planes de desarrollo se ven reducidos a meros deseos.

De hecho, hay claros indicios de que los países en desarrollo ya han comenzado a asumir una mayor responsabilidad respecto de su propio desarrollo sobre la base de las realidades nacionales e internacionales. Por lo tanto, si se les pide que se comprometan ahora con las estrategias nacionales para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio en el año 2015, ello equivale a instarles a que continúen avanzando en la dirección en que ya lo están haciendo. Sin embargo, algunos países en desarrollo, sobre todo los países pobres muy endeudados, enfrentan graves limitaciones en lo que respecta a la movilización de los recursos necesarios para su propio desarrollo. Mi delegación desea aprovechar esta oportunidad para refrendar la posición del Secretario General respecto de la necesidad de completar la Ronda de Doha y el carácter urgente que reviste el cumplimiento de esa promesa de desarrollo.

Si bien los países en desarrollo están de acuerdo en que es necesario movilizar la mayor cantidad posible de recursos internos, también es importante que los países desarrollados fomenten el comercio internacional en interés del desarrollo, aumenten la asistencia oficial para el desarrollo y trabajen en aras de una financiación sostenible de la deuda y el alivio de la deuda externa. Desde luego, Indonesia presentará en términos más concretos sus opiniones y propuestas respecto de esas cuestiones en los debates temáticos.

Indonesia desea expresar una vez más su agradecimiento a la comunidad internacional por su apoyo tras los desastres naturales que tuvieron lugar recientemente en nuestro país, a saber, el terremoto y tsunami de 26 de diciembre de 2004 y el terremoto que sufrimos en la Isla Nias hace poco más de una semana. En este sentido, quisiéramos expresar nuestro apoyo a la recomendación formulada por el Secretario General a favor de un sistema de alerta temprana de todos los desastres naturales que aproveche las capacidades nacionales y regionales existentes.

En cuanto al grupo temático titulado “Libertad para vivir sin temor”, a diferencia de lo que esperábamos, en el informe se asumen algunas posiciones que, a nuestro juicio deberían haber sido más equilibradas. Por ejemplo, consideramos que su definición de la proliferación nuclear, que se centra en la propagación

general de las armas nucleares al tiempo que elude la cuestión más crítica de la proliferación vertical y el desarrollo cualitativo, es difícil de comprender. Mi delegación quisiera hacer hincapié en que los Estados poseedores de armas nucleares deben cumplir plenamente todos sus compromisos y obligaciones en virtud del artículo VI del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), incluidas las 13 medidas prácticas, con miras a lograr la eliminación total de las armas nucleares.

Pasando al tema del terrorismo, y hablando como nación que en dos ocasiones ha sido víctima de aquél, apoyamos plenamente todos los esfuerzos para combatirlo. Sin embargo, opinamos que una definición que no tenga en cuenta la lucha legítima de los pueblos que están sometidos al colonialismo o la ocupación extranjera comprende en forma limitada este fenómeno. Apoyamos una estrategia de lucha contra el terrorismo mediante la cual se combatan las raíces de ese flagelo. Estimamos también que ha llegado el momento de que se concluya un convenio amplio sobre el terrorismo que tenga como base las opiniones expresadas por los Estados Miembros. La conclusión a principios de este mes del proyecto de convenio sobre terrorismo nuclear por el Comité Especial establecido por la Asamblea General en su resolución 51/210 proporciona el impulso necesario para lograr un consenso sobre la definición de terrorismo, siempre y cuando los Estados estén dispuestos a demostrar flexibilidad.

Hemos afirmado que estamos a favor de la creación de una comisión de consolidación de la paz que asuma las responsabilidades de la etapa posterior a los conflictos. Consideramos que esa es una idea importante que merece un examen detenido. Esperamos que se siga trabajando en su aplicación.

Mi delegación apoya la exhortación que hace el Secretario General a los Jefes de Estado o de Gobierno a que renueven su compromiso con el Estado de derecho, los derechos humanos y la democracia. Consideramos que el Estado de derecho es un principio fundamental de las Naciones Unidas. Es necesario fortalecer las normas y reglas internacionales existentes, así como la aplicación de los tratados y convenios.

En cuanto a la "responsabilidad de proteger", opinamos que, aunque hay algunas justificaciones morales de la recomendación del Secretario General en este sentido, aún deben abordarse varias cuestiones políticas y jurídicas.

Tenemos preocupaciones similares en lo que respecta a la recomendación sobre el uso de la fuerza. A fines de este mes, durante la fase del debate temático de estas deliberaciones, también presentaremos un análisis más detallado de nuestra posición sobre ese tema. Por el momento, permítaseme decir que, en cuanto al Artículo 51 de la Carta, Indonesia considera que debe tenerse mucho cuidado de evitar cualquier revisión o reinterpretación de ese Artículo.

Apoyamos el compromiso del Secretario General con el fortalecimiento de las Naciones Unidas. Sin embargo, quisiéramos reiterar que la reforma de la Organización debe considerarse un proceso y llevarse a cabo como un ejercicio sistémico, y que nunca debe ceñirse exclusivamente a una reforma del Consejo de Seguridad. Una reforma institucional o sistémica quiere decir que el ejercicio debe aplicarse no como un esfuerzo selectivo y fragmentado, sino que debe incluir a todos los órganos principales de la Organización.

En lo que respecta al propio Consejo de Seguridad, no estamos convencidos de que todas las opciones para su reestructuración se hayan agotado. Además, es importante decir que aún es necesario mejorar los métodos de trabajo del Consejo para hacerlo más transparente, incluyente y eficaz. Las reformas también deben fortalecer el multilateralismo.

Pasando al Consejo Económico y Social, opinamos que se ha pasado por alto la importante función de ese órgano al enfrentar los desafíos en materia de seguridad que tienen causas económicas. Es necesario rescatar al Consejo Económico y Social de la función pasiva que se ha visto obligado a desempeñar en los últimos tiempos, en comparación con las pujantes funciones que han desempeñado las instituciones de Bretton Woods y la Organización Mundial del Comercio en los ámbitos económico y financiero. Esas limitaciones del Consejo Económico y Social no son congruentes con el mandato que le confiere la Carta. Consideramos que el Consejo actúa como una salvaguardia democrática para la adecuada adopción de decisiones en esos ámbitos. Por consiguiente, su papel se debería ampliar y centralizar, no socavar.

En el informe se propone también la sustitución de la Comisión de Derechos Humanos por un consejo de derechos humanos caracterizado por una composición limitada y selectiva. No estamos seguros de que esa propuesta aborde las diversas y controvertidas cuestiones que atañen a los derechos humanos en la Organización, y esperamos seguir debatiéndola.

En lo que respecta a las propuestas relativas a la reforma de la Secretaría, consideramos que aún es necesario dar respuesta a muchas preguntas, y esperamos aclaraciones en este sentido.

Sr. Presidente: Por último, permítame una vez más expresarle el apoyo de mi delegación a su compromiso y liderazgo en momentos en que nos preparamos para la reunión plenaria de alto nivel que se celebrará en septiembre próximo. Somos conscientes de que estos serán cinco meses muy difíciles, y nos comprometemos a apoyarlo y a participar plenamente. Esperamos que nuestros esfuerzos en este período renueven a las Naciones Unidas y sus miembros en apoyo de la Carta y la Declaración del Milenio.

No obstante, un aspecto debe quedar claro. Lo que está en juego aquí es el futuro de los pueblos del mundo, que miran hacia las Naciones Unidas en busca de orientación y confían en su función rectora. Es importante que el documento final que los dirigentes firmarán en septiembre próximo no sólo sea audaz y fuerte, sino también capaz de representar las claras opiniones de los Estados Miembros, así como los anhelos de sus pueblos.

El informe, específicamente el anexo de recomendaciones con que termina, también da a entender que septiembre es la fecha límite para adoptar medidas con relación a su contenido. En lugar de ello, instamos a que el informe se considere y se trate como un conjunto amplio y equilibrado y un inicio útil del proceso de cambio y de formación de consenso encaminado a facilitar la aplicación de los resultados de la Declaración del Milenio, en que se hace hincapié en el desarrollo, en particular en la erradicación de la pobreza. Por consiguiente, se precisa flexibilidad en lo que respecta a la fecha límite, a fin de que se puedan adoptar medidas inmediatas respecto de aquellas cuestiones que cuentan con amplio apoyo y a fin de dar tiempo suficiente para el examen de las propuestas controvertidas que no son objeto de consenso o de acuerdo.

Sr. Kazykhanov (Kazajstán) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, quisiera darle las gracias por sus esfuerzos para celebrar consultas con los Estados Miembros de las Naciones Unidas de conformidad con la hoja de ruta. Kazajstán reafirma su disposición a participar activamente en estas consultas, que tienen por objeto lograr un acuerdo sobre las decisiones que deberán adoptarse en la reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General que se celebrará en septiembre

de 2005. También apoyamos la iniciativa del Secretario General de designar cuatro enviados para garantizar que los preparativos de esa histórica cumbre de las Naciones Unidas sean integrales y de gran calidad.

Kazajstán acoge con beneplácito el informe del Secretario General titulado “Un concepto más amplio de la libertad: desarrollo, seguridad y derechos humanos para todos”. El informe contiene un programa amplio para la reestructuración del sistema de relaciones internacionales y de las propias Naciones Unidas. Consideramos que en él se sientan las bases para la adopción de un conjunto amplio de decisiones dirigidas a garantizar la paz y la seguridad internacionales, alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio y llevar adelante una reforma institucional de las Naciones Unidas. En ese documento se presentan recomendaciones prácticas para reforzar los esfuerzos relacionados con la tríada del desarrollo, la libertad y la paz.

Kazajstán comparte la opinión de que existe un vínculo inextricable entre estos tres objetivos contemporáneos. Sin embargo, debemos hacer hincapié en que el marco para lograr la seguridad colectiva, la paz y la libertad para vivir en dignidad sólo puede establecerse mediante la creación de las condiciones propicias para el desarrollo de los Estados.

Las cuestiones relativas al desarrollo y los desafíos conexos, entre los que se incluye el logro oportuno y eficaz de los objetivos de desarrollo del Milenio, deben seguir siendo el centro de la atención de la comunidad internacional. Opinamos que la cumbre que se celebrará en septiembre de 2005 en Nueva York debería reafirmar la esencia y el significado de los documentos finales de los grandes foros y conferencias multilaterales celebrados en Monterrey y Johannesburgo, así como en Bruselas, Almaty y Mauricio.

Como país sin litoral, Kazajstán alienta a que se tengan plenamente en cuenta los intereses de esa categoría de países. En este contexto, instamos a la aplicación incondicional del Programa de Acción de Almaty de 2003, en lo que respecta a la adopción de decisiones en los ámbitos del desarrollo económico, el comercio internacional y la cooperación interregional.

El desarrollo económico y social constituye un elemento clave del enfoque preventivo de la seguridad colectiva, que incluye el desarrollo de una estrategia integrada de las Naciones Unidas de respuesta a las situaciones de crisis que surgen.

Kazajstán acoge con beneplácito la iniciativa de presentar una estrategia de lucha contra el terrorismo en que se estipule la eliminación de sus causas y se promueva la renuncia a este fenómeno como medio táctico de atraer la atención política. El éxito de esta estrategia dependerá en gran medida del fortalecimiento de la cooperación internacional, regional y subregional en la lucha contra el terrorismo internacional y en el papel cada vez más importante de las organizaciones regionales en la lucha contra ese mal. No obstante, el fomento de la capacidad de los Estados para prevenir las operaciones terroristas y el reclutamiento por los terroristas es el elemento más eficaz de una estrategia integral.

Kazajstán pide que se llegue a un pronto acuerdo sobre el proyecto de convenio general sobre el terrorismo internacional, a fin de seguir trabajando en la elaboración de un mecanismo jurídico integrado de lucha contra el terrorismo internacional. Acogemos con beneplácito la conclusión de la labor del Comité Especial establecido por la Asamblea General en su resolución 51/210 a los efectos de la redacción y preparación, con miras a su adopción, de un convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear.

Deseamos destacar el carácter tan oportuno de la recomendación relativa a la creación de una comisión de consolidación de la paz, cuya tarea principal debería ser evitar la repetición de cualquier situación en la que la carencia de una estrategia de consolidación de la paz da lugar a la intensificación de los conflictos internos y a que los Estados pierdan su capacidad de ejercer, de forma eficaz y responsable, sus funciones soberanas. Esa comisión dependería del Consejo de Seguridad o del Consejo Económico y Social, según la etapa a la que haya llegado un conflicto determinado.

Kazajstán también considera que la decisión de utilizar la fuerza para salvaguardar la paz y la seguridad internacionales debería adoptarse como último recurso y basarse en información fiable y objetiva.

Deseamos recalcar la importancia de lo estipulado en cuanto a la necesidad de que los Estados Miembros reafirmen su compromiso con la Carta de las Naciones Unidas a fin de enfrentar con éxito todos los desafíos asociados con la seguridad y el desarrollo económico y social, así como la reestructuración y revitalización de las Naciones Unidas y sus principales órganos y organismos.

Compartimos la opinión de que sería un error abordar la cuestión de los derechos humanos como si fuera necesario elegir entre éstos y objetivos tales como la seguridad o el desarrollo. En este sentido, el acatamiento general por todos los países de los tratados multilaterales sobre derechos humanos y la adaptación de la legislación nacional a las normas internacionales existentes en esta materia son factores clave en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

En nuestra opinión, la propuesta del Secretario General de reemplazar la Comisión de Derechos Humanos por un consejo de derechos humanos permanente, como órgano principal de las Naciones Unidas o como órgano subsidiario de la Asamblea General, requiere un examen más detenido.

Kazajstán estima que la reforma de los tres principales órganos de las Naciones Unidas —la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social— con miras a garantizar el equilibrio de su labor y su fortalecimiento mutuo, es una cuestión de principios. La Asamblea General debería tener una posición central como principal órgano deliberativo, de adopción de decisiones y representativo de las Naciones Unidas.

Kazajstán ha expresado en repetidas ocasiones su apoyo continuo a la ampliación del Consejo de Seguridad en las categorías de miembros permanentes y no permanentes, sobre la base de la representación geográfica equitativa y del respeto de la igualdad soberana de los Estados.

Kazajstán, al igual que muchos otros Estados, preferiría que se lograra el consenso sobre la reforma del Consejo de Seguridad antes de la cumbre que se celebrará en septiembre de 2005. Consideramos también que debe prestarse atención a la opinión del Secretario General de que el hecho de que no se logre el consenso no debe convertirse en una excusa para aplazar esta importante decisión.

No será posible poner en práctica todas las recomendaciones que figuran en el informe sin una Secretaría competente y profesional. La Secretaría debe contar con el personal más adecuado para desempeñar las tareas en cuestión. En ese sentido, es muy importante velar por que las medidas que se adopten para fortalecer a la Secretaría logren su objetivo principal: aumentar la eficiencia.

Los dirigentes del mundo vendrán a Nueva York en septiembre para adoptar decisiones trascendentales sobre las reformas más ambiciosas de toda la historia de las Naciones Unidas. La habilidad de la Organización de responder eficazmente a los retos y las amenazas mundiales depende de que preparemos las recomendaciones pertinentes para nuestros dirigentes. Pese a las críticas a las Naciones Unidas, Kazajstán, al igual que otros Estados, tiene depositadas todas sus esperanzas en la Organización para lograr la estabilidad en el mundo y un orden mundial justo basado en normas reconocidas universalmente.

Sr. Zenna (Etiopía) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Me sumo a otras delegaciones para expresarles mi agradecimiento por haber convocado estas sesiones de la Asamblea General con el objeto de que realicemos un intercambio de opiniones sobre el informe del Secretario General titulado "Un concepto más amplio de la libertad: desarrollo, seguridad y derechos humanos para todos" (A/59/2005). Encomiamos al Secretario General por haber presentado el informe, en el que se expone una guía general para nuestras deliberaciones sobre la reforma de las Naciones Unidas.

Suscribimos las declaraciones formuladas por la delegación de Malasia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados; la delegación de Jamaica, en nombre del Grupo de los 77 y China; y la delegación de Malawi, en nombre del Grupo de Estados de África.

Consideramos que el informe del Secretario General nos proporciona una buena base para el examen exhaustivo de los progresos logrados en el cumplimiento de todos los compromisos de la Declaración del Milenio, entre ellos los objetivos de desarrollo acordados por la comunidad internacional y la alianza mundial necesaria para su cumplimiento.

Tomamos nota con interés del enfoque del Secretario General, que presta la misma atención a los aspectos de desarrollo, seguridad y derechos humanos de la reforma. Estamos convencidos de que no puede haber una paz duradera o una verdadera seguridad colectiva en nuestra sociedad mundial mientras coexistan la pobreza extrema y la riqueza sin precedentes. En el informe del Secretario General se esboza una estrategia valiosa para el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio consistente en ofrecer un plazo para el cumplimiento de la meta del 0,7% del ingreso nacional bruto destinado a la asistencia oficial para el desarrollo, concluir la ronda de Doha de negociaciones comerciales multilaterales de

la Organización Mundial del Comercio y condonar el 100% de la deuda de los países pobres más endeudados. También vale la pena destacar la idea innovadora de establecer en 2005 un mecanismo internacional de financiación para apoyar un adelanto inmediato de fondos de asistencia oficial para el desarrollo.

No obstante, observamos con preocupación que algunas propuestas y recomendaciones importantes del informe del Proyecto del Milenio y las opiniones del Consejo de Ministros de la Unión Africana que se presentaron al Secretario General no se integraron sustancialmente en el informe. También nos parece que las condiciones especiales de África y los países menos adelantados no han quedado reflejadas significativamente en el informe. En el África al sur del Sáhara resulta imprescindible el cumplimiento oportuno de los objetivos de desarrollo del Milenio. Esa subregión, en la que se encuentra la mayoría de países menos adelantados, sigue siendo el centro de la pobreza extrema.

Estamos de acuerdo con la noción de que las amenazas a la seguridad están interrelacionadas. Estamos totalmente convencidos de que éstas se podrían frenar, detener o eliminar mediante la cooperación. A fin de fortalecer nuestra seguridad colectiva, es necesario que haya una interacción sostenida entre las Naciones Unidas y organizaciones subregionales tales como la Unión Africana. A tal efecto, habría que concebir un mecanismo para que se preste apoyo logístico y financiero de forma ininterrumpida a la estrategia de paz panafricana, que comprendería una fuerza de reserva africana, un sistema de alerta temprana que abarque todo el continente, una dependencia de mediación y un programa de reconstrucción después de los conflictos. En ese sentido, mi delegación apoya la recomendación que figura en el informe del Secretario General de que se apoye a la Unión Africana en la creación de una fuerza de reserva.

Opinamos que las Naciones Unidas tienen la responsabilidad especial de fomentar y desarrollar una estrategia cabal para la lucha contra el terrorismo. También reconocemos la importancia central de la cooperación internacional y la necesidad de construir alianzas en la lucha contra el terrorismo. Las Naciones Unidas deben establecer alianzas con organizaciones regionales tales como la Unión Africana para que haya un enfoque coordinado en la prevención y la lucha contra el terrorismo. También quisiéramos destacar la necesidad crucial de reforzar las capacidades nacionales de prevención y lucha contra el terrorismo.

El Secretario General ha hecho algunas recomendaciones importantes y pertinentes relativas a la reforma institucional. En ese sentido, tomamos nota de la idea central de las recomendaciones relativas a la reforma del Consejo de Seguridad, sobre todo la iniciativa de ampliar el Consejo y hacer de él un órgano representativo. Esperamos que durante nuestro debate se analice más la cuestión del aumento de la transparencia, la rendición de cuentas y la eficacia.

También reconocemos la recomendación del Secretario General de que se reforme la Secretaría y se la organice mejor, a fin de convertirla en un componente esencial de un sistema eficaz de seguridad colectiva. Es preciso que estudiemos las recomendaciones del Secretario General en ese sentido y que adoptemos decisiones al respecto.

Las recomendaciones relativas a la Asamblea General y al Consejo Económico y Social no satisfacen las expectativas de la mayoría de los Estados Miembros, que han hecho observaciones muy pertinentes y esperan que se dote a esos órganos principales de la autoridad adecuada y de mecanismos para abordar eficazmente las amenazas y los retos en general y las cuestiones relativas al desarrollo en particular. Todavía tenemos la esperanza de poder subsanar las deficiencias que he mencionado y restablecer el papel de la Asamblea General como el órgano de formulación de políticas más democrático y universal de las Naciones Unidas.

Como el Consejo Económico y Social es un órgano esencial y principal de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones relacionadas con el desarrollo

económico y social, sería irónico que no fuéramos capaces de fortalecerlo justo ahora que se considera que la pobreza, las enfermedades y la degradación del medio ambiente son algunas de las principales amenazas a la paz y la seguridad internacionales.

Estimamos que el aumento de la eficacia de la reforma de las Naciones Unidas exige que haya coordinación y sinergia entre la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social.

Hemos observado que las organizaciones regionales y subregionales de África sirven de instrumento esencial para mantener la paz y la seguridad, así como para promover el desarrollo económico y el progreso social. Habida cuenta de la importante función que desempeñan organizaciones regionales tales como la Unión Africana en las esferas de la paz, la seguridad y el desarrollo, mi delegación espera que, de conformidad con la recomendación pertinente, se intensifique la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales.

El Presidente (*habla en francés*): Quisiera señalar a la atención de los miembros que todavía quedan 35 oradores en la lista. Podríamos acabar nuestra labor mañana si los oradores no se extienden demasiado. Por lo tanto, pido a los representantes que harán uso de la palabra mañana que se esfuercen por ser concisos.

Se levanta la sesión a las 18.15 horas.